

Evaluación de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión del Programa Banco de Alimentos (BA)

evaluar
expertos en políticas públicas

Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025



PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS (BA), EJERCICIO FISCAL 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión

Consulte el catálogo de publicaciones en:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas en coordinación con Secretaría de Bienestar del estado de Tlaxcala, Banco de Alimentos Puebla y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA.
Evaluación de Diseño con módulo de Contribución y
Gestión del Programa Banco de Alimentos. Tlaxcala:
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIRECTORIO:

Noé Rodríguez Roldán

Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI)

Diana Quechol Cadena

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED)

María Estela Álvarez Corona

Secretaría de Bienestar

EVALUACIÓN DE DISEÑO CON MÓDULO DE CONTRIBUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA BANCO DE ALIMENTOS, EJERCICIO FISCAL 2024

Elaboró:

EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

Alena Juárez González

Coordinador de la evaluación

Isaí André Almanza Rojas

Yirlean Dayana Ramos Feria

Gerardo Arturo García Giles

Israel Sánchez Graciano

Equipo evaluador

Tlaxcala, Tlaxcala, Junio 2025

Resumen Ejecutivo

El presente informe corresponde a la Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión, realizada al Programa Banco de Alimentos (BA), asignado a la partida presupuestal estatal 4111, el cual tiene como propósito Contribuir al acceso efectivo a una alimentación nutritiva y suficiente para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y la implementación de acciones complementarias bajo un enfoque de derechos, inclusión social e igualdad sustantiva.

En el estado de Tlaxcala la unidad responsable del Programa es la Secretaría de Bienestar del gobierno del estado de Tlaxcala (SB), quien ha gestionado el Programa desde su creación en 2023. El Programa es operado en colaboración con la Fundación Cáritas Puebla a través del Banco de Alimentos Puebla, quien es la instancia encargada de la planeación y operación para la entrega de los apoyos alimentarios en sus distintas modalidades.

El Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025), emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI), estableció la realización de una Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión al Programa Banco de Alimentos, en su ejercicio fiscal 2024. La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 8 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- Artículos 146, 147 y 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024.

Esta evaluación tiene como objetivo evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Banco de Alimentos en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los criterios técnicos y metodológicos de la evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR), diseñados por la Coordinación General de Planeación e Inversión a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

La evaluación hizo uso del enfoque cualitativo, metodología que posibilita la obtención de datos descriptivos, considerando dos técnicas: análisis de gabinete y trabajo de campo. Mediante la revisión e interpretación de los documentos proporcionados por la Secretaría de Bienestar del gobierno del estado de Tlaxcala, así como la realización de entrevistas estructuradas a los responsables de la operación del Programa, con la finalidad de obtener información adicional necesaria para justificar el análisis realizado.

Derivado de la evaluación de diseño, se obtuvieron los siguientes hallazgos y áreas de oportunidad según área temática de la evaluación:

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- El programa cuenta con un diagnóstico actualizado, el cual cuenta con los elementos mínimos requeridos para este documento.
- El problema público presenta áreas de oportunidad en su articulación con el resto de los elementos del diseño.
- Los árboles de problemas y objetivos presentan áreas de oportunidad en su construcción.
- El análisis de alternativas de atención no presenta el nivel de gobierno de los programas analizados.
- No se identificaron los elementos de diseño del Componente "Rescate Alimentario" del Programa.

Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

- El Programa presenta una alineación clara a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del estado de Tlaxcala.
- El Programa presenta una alineación clara los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La vinculación del Programa con los objetivos del Plan Sectorial de Bienestar 2020-2024 presenta áreas de oportunidad en cuanto a la contribución directa del Programa.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida son claras y guardar relación directa con el objetivo del Programa.
- La UR del Programa cuenta con criterios claros para la identificación y selección de la población objetiva y atendida.
- No se identificaron plazos establecidos para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo del Programa dentro del diagnóstico.
- No se identificaron las poblaciones objetivo y atendida del Componente "Rescate Alimentario" del Programa.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El padrón de beneficiarios del Programa permite recolectar información sociodemográfica sobre la población atendida.
- La construcción del identificador de los beneficiarios no permite realizar un adecuado seguimiento de los apoyos brindados en el tiempo.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMA.
- El desempeño de los indicadores de Actividad 3.1 y 3.3 es adecuado.
- Los medios de verificación de los indicadores son adecuados para realizar el seguimiento y monitoreo de los objetivos del Programa.

- Existen áreas de oportunidad en el diseño de la MIR, especialmente en los apartados de Resumen Narrativo y Supuestos que impactan de manera negativa la lógica horizontal de varios objetivos.
- Se considera que la Actividad 3.2 no impulsa el desempeño del Programa al consistir en una actividad indispensable para la operación de este.

Presupuesto y Rendición de cuentas

- La totalidad del presupuesto asignado al Programa se destina a fortalecer los esfuerzos de la Fundación a través del capítulo 4000.
- El Programa cuenta con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas a través del sitio web de la UR, la Coordinación General de Planeación e Inversión y la página del Banco de Alimentos Puebla.
- Los mecanismos de participación ciudadana y satisfacción de los beneficiarios son gestionados por el Banco de Alimentos Puebla.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

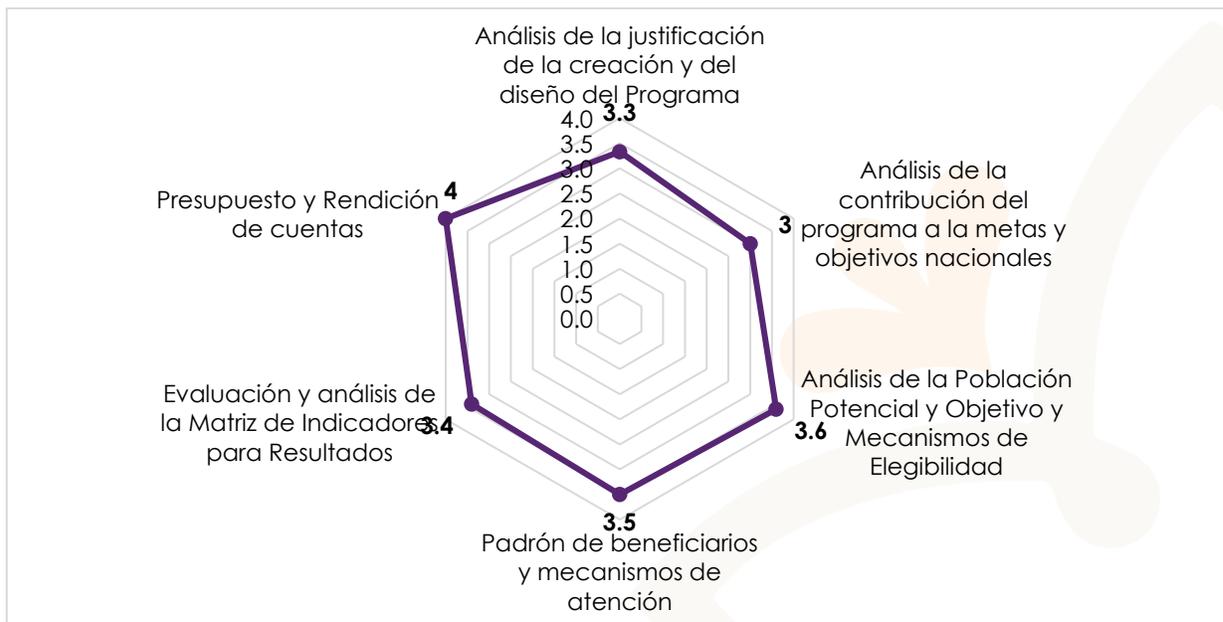
- Se identificó la complementariedad y/o coincidencia del Programa con cinco estrategias o programas de nivel federal.

Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala

- El programa cuenta con ocho procesos operativos identificados, los cuales reflejan la operatividad del Programa en la entidad.
- El financiamiento del Programa contribuye a complementar el alcance del Banco de Alimentos Puebla en el estado de Tlaxcala.

A partir de estos hallazgos, se obtuvo la siguiente valoración sobre el diseño del BA:

Figura 1. Valoración final del Programa



Fuente: elaboración propia.

Con base en las áreas de oportunidad identificadas, se extienden de manera general las siguientes recomendaciones:

Análisis de la justificación de la creación y diseño del Programa

- Se recomienda modificar la definición del Problema Público a atender a fin de que guarde coherencia con el resto de los elementos del diseño del Programa y que a su vez este permite realizar una mejor medición del desempeño de este.
- Se recomienda revisar y en su defecto modificar los apartados que componen el diagnóstico del Programa a fin de que estos cumplan con los criterios mínimos para su elaboración y que se refleje la contribución del Programa a la mitigación del problema público que se busca atender.
- Se recomienda incorporar al diagnóstico y demás documentos normativos, de planeación, de monitoreo y resultados las características de operación y diseño de los distintos componentes o bienes y servicios que proporcione el Programa.

Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales

- Se recomienda revisar y actualizar la alineación del Programa con el Programa Sectorial de Bienestar a fin de que se refleje una relación más directa entre los objetivos de planeación y el objetivo del Programa.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Se recomienda incorporar en el diagnóstico del Programa la frecuencia de revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, aunque estas excedan el año de actualización.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se recomienda diseñar un identificador personal y único para los beneficiarios del Programa de tal manera que permita realizar un seguimiento del número de apoyos brindados en el tiempo.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Se recomienda modificar la estructura de la MIR a partir de lo establecido en la “*Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*” publicado por la SHCP a fin de que el diseño de la matriz muestre de manera clara la contribución del Programa a la mitigación del problema público que se busca atender.
- Se recomienda quitar o modificar el objetivo de la Actividad 3.2 por algún otro relacionado con el cumplimiento del objetivo a nivel Componente y que este impulse el desempeño del Programa.

Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala

- Se recomienda elaborar el manual de procedimientos del Programa con base en la normatividad estatal vigente.

- Se recomienda someter al Programa a una evaluación de Procesos, en ejercicios futuros de evaluación del desempeño, con el objetivo de identificar de manera clara los procedimientos, actores, insumos y productos derivados de la operación de Programa, así como buenas prácticas y cuellos de botella.

General

- Se sugiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) fortalecer sus acciones institucionales orientadas a la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Formatos Programáticos de los Anteproyectos los cuales formulados por las dependencias y entidades del gobierno del estado.

Índice

Resumen Ejecutivo	1
Introducción	11
I. Características del programa	14
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	24
III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales	32
IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	38
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	50
VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	55
VII. Presupuesto y Rendición de cuentas	85
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	95
IX. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala	98
X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	107
XI. Conclusiones	117
XII. Ficha Técnica	120
XIII. Formatos de anexos	121
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo	121
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	122
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa	123
Anexo 4. Indicadores	125
Anexo 5. Metas del programa	127
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	130
Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación	132
Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	135

Índice de Tablas y Figuras

Tabla 1. Focalización de la población objetivo del Programa Banco de Alimentos, 2022	18
Tabla 2. Cuantificación de las poblaciones del Programa Banco de Alimentos, 2024	19
Tabla 3. Municipios prioritarios para ser atendidos por el Programa Banco de Alimentos.....	20
Tabla 4. Presupuesto del Programa Banco de Alimentos, 2024.....	21
Tabla 5. Resumen narrativo del Programa Banco de Alimentos, 2024	21
Tabla 6. Focalización de la población objetivo del Programa Banco de Alimentos, 2022	39
Tabla 7. Cuantificación de las poblaciones del Programa Banco de Alimentos, 2024	40
Tabla 8. Municipios prioritarios para ser atendidos por el Programa Banco de Alimentos.....	43
Tabla 9. Municipios prioritarios para ser atendidos por el Programa Banco de Alimentos.....	45
Tabla 10. Resumen narrativo a nivel Actividad del BA, 2024	56
Tabla 11. Resumen narrativo a nivel Componente del BA, 2024.....	59
Tabla 12. Resumen narrativo del BA, 2024	66
Tabla 13. Valoración de los criterios CREMA de los indicadores del BA, 2024.....	67
Tabla 14. Valoración de las características de los indicadores del BA, 2024	72
Tabla 15. Análisis de las metas de los indicadores del BA, 2024	74
Tabla 16. Análisis de los medios de verificación del BA, 2024	77
Tabla 17. Análisis de la lógica horizontal de la MIR del BA, 2024	79
Tabla 18. Propuesta de modificación de la MIR del Programa	82
Tabla 19. Presupuesto del BA, 2024.....	86
Tabla 20. Análisis de coincidencias y complementariedades del BA.....	95

Tabla 21. Análisis FODA de la justificación de la creación y diseño del Programa	107
Tabla 22. Análisis FODA de la contribución del Programa a metas y objetivos nacionales	108
Tabla 23. Análisis FODA de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	109
Tabla 24. Análisis FODA del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	110
Tabla 25. Análisis FODA de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	111
Tabla 26. Análisis FODA de presupuesto y rendición de cuentas	112
Tabla 27. Análisis FODA de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	113
Tabla 28. Valoración final del Programa.....	119
Tabla 29. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	120
Figura 1. Valoración final del Programa.....	5
Figura 2. ROP del BA en la página web de la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala	88
Figura 3. Página de consulta de la MIR del Programa	89
Figura 4. Avance del BA en la página de Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala	89
Figura 5. Página de contacto con el Banco de Alimentos.....	90
Figura 6. Capturas del sistema SIIF	105
Figura 7. Capturas del módulo de seguimiento del SIIF.....	106

Introducción

El Programa Banco de Alimentos (BA), surge en 2023 como una iniciativa de colaboración entre el Gobierno del Estado de Tlaxcala y el Banco de Alimentos Puebla perteneciente a la Fundación Cáritas Puebla para atender el problema de pobreza y carencia por acceso a la alimentación sana y de calidad que padece más de la mitad de la población de la entidad. Para ello la colaboración se constituye como programa presupuestario estatal bajo la clave 4111 y bajo la supervisión de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El objetivo general del Programa es contribuir al acceso efectivo a una alimentación nutritiva y suficiente para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y la implementación de acciones complementarias bajo un enfoque de derechos, inclusión social e igualdad sustantiva. La planeación, supervisión, monitoreo y rendición de cuentas del Programa corre bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mientras que la recepción de solicitudes de apoyo, logística de distribución, seguimiento de apoyos, operación y mecanismos de medición de la satisfacción de los beneficiarios es responsabilidad del Banco de Alimentos Puebla.

Bajo la iniciativa del Gobierno del Estado de Tlaxcala de fortalecer la operación de la GpR a fin de que la administración pública responda a una realidad económica, política y social cambiante y atienda las prioridades y objetivos de desarrollo definidos por el proceso de planeación, se ha establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, emitido por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala (CGPI), que el Programa sea sometido a una Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión.

La evaluación se encuentra fundamentada en el marco legal y normativo siguiente:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 8 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- Artículos 146, 147 y 148 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2024.

Con base en lo anterior, el presente documento constituye el informe de evaluación del Programa Banco de Alimentos en su ejercicio fiscal 2024. El objetivo general de la evaluación consiste en evaluar en materia de diseño con módulo de contribución y gestión del Programa Banco de Alimentos en el estado de Tlaxcala y aspectos relevantes de su gestión en el estado de Tlaxcala con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. De manera complementaria, la evaluación cuenta con ocho objetivos específicos:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, nacional y estatal.
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.
8. Valorar la contribución y la gestión del programa en el estado de Tlaxcala.

El alcance de la presente evaluación es identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa Banco de Alimentos,

a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación. El informe consta de 13 apartados principales además de esta introducción.

El primer apartado contiene la caracterización del Programa, donde se señalan aspectos como el nombre del programa, año de inicio de operación, unidad responsable, definición del problema público que se busca atender, el objetivo del Programa, la definición y cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida, entre otras.

El segundo apartado contiene la valoración de la justificación de la creación y del diseño del programa a partir de preguntas que buscan analizar la pertinencia del problema público y la presencia de un documento diagnóstico. El tercer apartado contiene el análisis sobre la contribución del programa a las metas y objetivos de la planeación internacional, nacional, sectorial y estatal.

El siguiente apartado contiene el análisis y valoración sobre las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; seguida de la valoración sobre la existencia de un padrón de beneficiarios y los mecanismos para la atención de estos. El sexto apartado contiene el análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR, así como de las metas establecidas para el ejercicio fiscal evaluado. El séptimo apartado de la evaluación contiene la valoración sobre el ejercicio y distribución de los recursos del programa, así como de los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta con los que se cuentan.

El octavo apartado presenta el análisis de las complementariedades y coincidencia del BA con otras intervenciones federales, estatales o locales. El noveno apartado contiene el análisis sobre la contribución y gestión del programa en la entidad. Posteriormente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por apartado de la evaluación. Por último, se presentan las conclusiones derivadas del análisis realizado, seguido de la Ficha técnica de la evaluación y los anexos correspondientes.

I. Características del programa

El presente apartado presenta una descripción breve sobre las principales características y elementos de diseño del Programa evaluado, tales como el problema a atender, el nombre, clave presupuestaria y Unidad Responsable (UR) del Programa, el resumen narrativo de la MIR, el presupuesto ejercido y la alineación con los instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal. Lo anterior se realiza con base en estricto apego a los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión emitidos por la Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

El programa evaluado responde al nombre de **Banco de Alimentos (BA)** el cual es un programa presupuestario estatal, el cual es coordinado por la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala (SB) desde su creación en el año 2023 con el objetivo de mejorar las condiciones alimentarias de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. La clave presupuestaria del BA es 4111 Asignación Presupuestal al Poder Ejecutivo y se encuentra contenida dentro de la estructura programática del Programa Operativo Anual (POA) de la SB bajo la clave 57/1L. Desarrollo Comunitario y Bienestar de Pueblos Originarios.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El problema público que busca atender el Programa se encuentra plasmado en el árbol de problemas que puede ser consultado en el diagnóstico de este, y el cual se define como "La población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala no cuentan con políticas públicas gubernamentales que permitan su inclusión social y con ello mejoren su calidad de vida."

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El Programa se encuentra alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la siguiente manera:

- ODS 1. Fin de la Pobreza
 - Meta 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1.25 dólares al día.
 - Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- ODS 2. Hambre cero
 - Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
 - Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

A nivel nacional, el Programa se encuentra alienado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en su Eje 2. Política Social y en su objetivo “Construir un país con bienestar.

De manera complementaria el BA se encuentra alineado al Programa Sectorial de Bienestar 2019-2024 federal en su objetivo 4 “Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos”. Y en su estrategia prioritaria 4.1 “Promover políticas acordes a las distintas etapas del ciclo de vida para incrementar el bienestar de la población más vulnerable.”

Mientras que, a nivel estatal, el Programa se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 del Estado de Tlaxcala en los siguientes objetivos:

- Eje 2. Bienestar para todos.
 - Política general 5. Acceso a los alimentos.
 - Programa 33 Un estado de Tlaxcala sin hambre.
 - Objetivo 1. Mejorar el nivel nutricional.
 - ◆ Línea de acción 2.5.33.2.3. Otorgar subsidios para la adquisición y consumo de alimentos variados, suficientes y nutritivos.
 - Política general 8. Inclusión y soporte a grupo.
 - Programa 38. Soporte a la población indígena.
 - Objetivo 1. Devolver la dignidad, enalteciendo sus raíces y su cosmovisión, a la población indígena.
 - ◆ Línea de acción 2.8.38.1.14. Crear una red de mercados comunitarios con productos de la canasta básica familiar, alimentos más saludables, nutritivos, sin fertilizantes químicos, ni pesticidas, e impulsar el intercambio de productos y servicios.
- Eje Transversal 2. Desarrollo Regional.
 - Política estratégica 1. Organización regional e integración socio-territorial.
 - Programa 70. Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.
 - Objetivo 1. Promover las sinergias e innovación con el aporte de los diversos sectores y órdenes de gobierno para detonar de manera efectiva las distintas regiones.
 - ◆ Línea de acción T2.1.70.1.11. Implementar nuevas estrategias y procedimientos para que los programas de bienestar

efectivamente logren superar las condiciones de pobreza, marginación y rezago que limitan la vigencia de derechos sociales en salud, vivienda digna, acceso a alimentación y otros.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Con base en lo establecido en las Reglas de Operación (ROP) del Programa para el ejercicio fiscal 2024, el equipo evaluador identificó el siguiente objetivo general del Programa de Banco de Alimentos:

“Contribuir a mejorar el nivel de vida y bienestar de las familias en situación de pobreza, rezago social y/o marginación, a través del fortalecimiento de las capacidades asociadas a la alimentación de las familias tlaxcaltecas.”

De igual manera, se identificaron dos objetivos específicos:

- a. “Incrementar el acopio de frutas y verduras variadas, cosechadas por jornaleros agrícolas temporales para ser distribuidas por el Banco de Alimentos a la población tlaxcalteca.
- b. Proporcionar paquetes alimentarios a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como lo son niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. “

Para cumplir con los objetivos planteados, el Programa entrega dos tipos de apoyos:

- **Componente alimentario:** Brinda despensas con productos variados de la canasta alimenticia a la población que se encuentra en situación de pobreza, rezago social o alta marginación.
- **Rescate alimentario:** Se trata de un subsidio brindado a los jornaleros agrícolas temporales mayores de 16 años para ayudarlos a cosechar la

producción, así como cubrir el traslado de los productos a las instalaciones del Banco de Alimentos.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

La población potencial del Programa corresponde a la población del estado de Tlaxcala que se encuentra en situación de pobreza, que corresponde a cerca de 52.5 por ciento de la población total de la entidad.

La población objetivo del Programa está definida en las ROP 2024 como “hogares cuyas condiciones sociales y económicas impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación.” Esta definición contempla a la población con necesidad de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; personas que viven en condiciones de vulnerabilidad que concentran la mayor cantidad de personas en situación de pobreza y con carencias sociales.

De acuerdo con el diagnóstico del Programa la población objetivo corresponde a las 311 mil 611 personas que presentan carencia por acceso a la alimentación en la entidad. Sin embargo, se tiene un criterio de focalización para atender a los habitantes de los 34 municipios que presentan mayor cantidad de personas con carencia por acceso a la alimentación. Esta cuantificación corresponde a 296 mil 285 personas, las cuales representan cerca del 79.7 por ciento de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación. La desagregación de esta población por municipio se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 1. Focalización de la población objetivo del Programa Banco de Alimentos, 2022

No.	Clave	Municipio	Número de personas	Porcentaje
1	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	3,791	22.4
2	29004	Atltzayanca	5,331	29.7
3	29005	Apizaco	19,161	23.4
4	29006	Calpulalpan	19,070	36.0
5	29010	Chiautempan	21,302	28.1
6	29011	Muñoz de Domingo Arenas	522	10.6

No.	Clave	Municipio	Número de personas	Porcentaje
7	29012	Españita	1,691	17.4
8	29013	Huamantla	41,781	38.5
9	29014	Hueyotlipan	4,730	31.4
10	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	6,955	17.5
11	29018	Contla de Juan Cuamatzi	12,498	31.3
12	29019	Tepetitla de Lardizábal	6,611	29.2
13	29021	Nanacamilpa de Mariano Arista	4,493	25.2
14	29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	1454	21.9
15	29023	Nativitas	8447	30.4
16	29024	Panotla	7411	24.4
17	29025	San Pablo del Monte	38264	43.7
18	29026	Santa Cruz Tlaxcala	6427	26.3
19	29027	Tenancingo	3841	29.3
20	29032	Tetlatlahuca	3271	23.6
21	29033	Tlaxcala	16903	15.7
22	29034	Tlaxco	13473	31.4
23	29035	Tocatlán	991	15.2
24	29036	Totolac	5559	22.6
25	29038	Tzompantepec	6174	31.9
26	29039	Xaloztoc	7268	28.0
27	29042	Xicohtzinco	3261	23.0
28	29043	Yauhquemehcan	11281	25.3
29	29044	Zacatelco	11115	24.8
30	29047	Lázaro Cárdenas	274	7.5
31	29055	San Lucas Tecopilco	369	11.6
32	29056	Santa Ana Nopalucan	609	7.4
33	29058	Santa Catarina Ayometla	1106	11.3
34	29060	Santa Isabel Xiloxotla	851	15.1

Fuente: Diagnóstico del Programa Banco de Alimentos, Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

Por otro lado, la población atendida del BA corresponde a las personas beneficiadas por el Programa. A continuación, se presenta una tabla resumen con la cuantificación de las tres poblaciones:

Tabla 2. Cuantificación de las poblaciones del Programa Banco de Alimentos, 2024

Ejercicio	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2024	719,821	311,611	9,750

Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala, 2024.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

De acuerdo con las ROP del Programa de Banco de Alimentos para el ejercicio fiscal 2024, la cobertura del Programa es estatal, es decir, se brindarán apoyos en los 60 municipios que conforman la entidad, sin embargo, se atenderá prioritariamente a aquellos municipios que concentren una mayor proporción de habitantes en situación de pobreza, especialmente aquellas que padezcan de carencia por acceso a la alimentación. De acuerdo con el diagnóstico del Programa, se focalizarán apoyos en los 34 municipios que presentan mayor población en condición de carencia por acceso a la alimentación:

Tabla 3. Municipios prioritarios para ser atendidos por el Programa Banco de Alimentos

No.	Clave	Municipio
1	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal
2	29004	Atltzayanca
3	29005	Apizaco
4	29006	Calpulalpan
5	29010	Chiautempan
6	29011	Muñoz de Domingo Arenas
7	29012	Españita
8	29013	Huamantla
9	29014	Hueyotlipan
10	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
11	29018	Contla de Juan Cuamatzi
12	29019	Tepetitla de Lardizábal
13	29021	Nanacamilpa de Mariano Arista
14	29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo
15	29023	Natívitás
16	29024	Panotla
17	29025	San Pablo del Monte
18	29026	Santa Cruz Tlaxcala
19	29027	Tenancingo
20	29032	Tetlatlahuca
21	29033	Tlaxcala
22	29034	Tlaxco
23	29035	Tocatlán
24	29036	Totolac
25	29038	Tzompantepec
26	29039	Xaloztoc

No.	Clave	Municipio
27	29042	Xicohtzinco
28	29043	Yauhquemehcan
29	29044	Zacatelco
30	29047	Lázaro Cárdenas
31	29055	San Lucas Tecopilco
32	29056	Santa Ana Nopalucan
33	29058	Santa Catarina Ayometla
34	29060	Santa Isabel Xiloxotla

Fuente: Diagnóstico del Programa Banco de Alimentos, Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

7. Presupuesto aprobado 2024;

Tabla 4. Presupuesto del Programa Banco de Alimentos, 2024

Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Fuente de financiamiento
\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	\$25,000,000.00	Recursos estatales

Fuente: elaboración propia con base en información de Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala, 2024.

Para el ejercicio 2024, el BA contó con un presupuesto total de 25 millones de pesos para la operación del Programa. Con base en los reportes trimestrales y de ejercicio del gasto, este monto se gastó en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal 2024. Al ser un programa estatal, la principal fuente de financiamiento del Programa son recursos estatales.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes,

El Programa se encuentra contenido dentro del proyecto Desarrollo Comunitario y Bienestar de Pueblos Originarios, del cual se desprende el siguiente resumen narrativo hasta el nivel Componente:

Tabla 5. Resumen narrativo del Programa Banco de Alimentos, 2024

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala mejoren sus índices de desarrollo humano y calidad de vida a través de la ejecución de proyectos de alimentación, personas indígenas y en situación de vulnerabilidad, para garantizar el bienestar para todos.

Nivel	Objetivo
Propósito	La población tlaxcalteca que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida.
Componente	1. Proyectos de autosuficiencia alimentaria en zonas rurales entregados.
	2. Proyectos de desarrollo a personas o comunidades indígenas entregados.
	3. Proyecto para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el banco de alimentos implementado.

Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala, 2024.

El resumen narrativo consta de un objetivo a nivel Fin, un objetivo a nivel Propósito y tres objetivos a nivel Componente. En secciones posteriores se realizará un análisis más detallado del resumen narrativo y demás elementos que conforman la MIR del Programa para validar su diseño y contribución a la mitigación del problema público que se busca atender.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Con base en la revisión documental, el equipo evaluador considera que la definición del problema no es adecuada y no se vincula de manera directa con los elementos de diseño del Programa. Esto es debido a que el problema se define como la falta de políticas públicas que permitan la inclusión social que engloba un amplio espectro de políticas, mientras que el Programa está enfocada en atender la carencia por acceso a alimentos.

Es por ello por lo que se extiende la recomendación de revisar la definición del problema a atender y en su defecto realizar las modificaciones adecuadas a los árboles de problemas y objetivos y al resto de elementos de diseño del programa que conforman el diagnóstico de este.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

El Programa surge como parte de una estrategia para que la Fundación Banco de Alimentos Cáritas Puebla pudiera operar desde el territorio tlaxcalteca. Con ello, se buscó potenciar los beneficios de una estrategia exitosa para el combate a la inseguridad alimentaria. Colaborando para ampliar la cobertura hacia territorio tlaxcalteca.

El BA tiene una focalización que permite la atención de grupos vulnerados y excluidos tales como niñas, niños, mujeres embarazadas o en lactancia, personas con discapacidad y adultos mayores. Además de priorizar la atención de comunidades con alto rezago social.

De acuerdo con lo reportado en el diagnóstico, las ROP y por los operadores del Programa, la temporalidad de entrega y distribución de los apoyos queda sujeta a las disposiciones establecidas en el convenio marco entre la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Fundación de Beneficencia Privada Banco de Alimentos Cáritas Puebla. La operación y gestión del Programa es responsabilidad de la Fundación, mientras que el monitoreo de indicadores, la difusión del Programa, la intermediación entre solicitantes y la Fundación y el acercamiento con posibles beneficiarios es responsabilidad de la Secretaría del Bienestar.

II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en lo establecido en los TdR para la Evaluación de Diseño con enfoque de gestión, en el presente apartado se muestra un análisis y valoración sobre la justificación del diseño del programa. Este análisis contempla la identificación y definición del problema público, la presencia y diseño del diagnóstico y la evolución del problema a atender.

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. ¿Se define el plazo para su revisión y su actualización?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

R= Sí.

A partir de la evidencia documental presentada por la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala, el equipo evaluador identificó que el problema público que busca atender el Programa de Banco de Alimentos (BA) se encuentra contenido dentro del árbol de problemas, que a su vez se puede consultar en el diagnóstico del Programa. Sin embargo, no fue posible observar un periodo establecido para la revisión y actualización del diagnóstico y de la definición del problema.

De acuerdo con el diagnóstico, el problema a atender se define como “La población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala, no cuentan con políticas públicas gubernamentales que permitan su inclusión social y con ello mejores su calidad de vida”.

La definición se encuentra redactada en sentido negativo argumentando la falta de políticas públicas que coadyuven a la inclusión social y al incremento de la calidad de vida de la población, de esta manera se cumple con el inciso a) de esta pregunta. Dentro de esta definición no es posible identificar una diferenciación entre sexos, sin embargo, si contempla diferencias del entorno sociodemográfico al señalar a las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y a la población en situación de pobreza, cumpliendo así con el inciso b) de esta pregunta

Sin embargo, esta definición presenta varias deficiencias en su construcción, empezando por su relación con el objetivo del Programa, con el cual no se encuentra una relación causal directa. En cuanto a la redacción del problema, esta genera exclusión entre las localidades con alto y muy alto rezago social debido un error de sintaxis. La redacción del problema público presenta ambigüedad en cuanto a su pertinencia, justificación y alcance.

De igual manera el problema no guarda una relación directa con el resto de los elementos de diseño del Programa, ya que mientras el resto de las características hacen énfasis en mejorar el nivel de vida y bienestar de personas con discapacidad permanente en la entidad, el problema se centra en la generación de políticas públicas de inclusión social. Si bien, el problema actual puede tener una relación causal con el objetivo del Programa, esta es indirecta, por lo cual, la operación del Programa no contribuye de manera directa ni se alinea con sus elementos de diseño.

Al declarar el problema público como la ausencia de políticas públicas de inclusión social, no se cuenta con un objetivo acotado y medible que aqueje de manera directa a la población y que puede ser atendido mediante la operación del Programa.

Recomendación

Ante esta situación, se recomienda realizar una revisión exhaustiva del diagnóstico del Programa, haciendo énfasis en la definición del problema público que busca atender el BA. Y, en caso de considerarse pertinente, realizar los ajustes necesarios al diagnóstico. Se sugiere consultar el documento “elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnóstico de programas nuevos” publicado por el Coneval y la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para revisar los principales puntos a considerar al momento de definir el problema que busca atender el Programa.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico?.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

R= Sí.

A partir de la evidencia documental presentada por la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala, el equipo evaluador identificó la existencia de un documento diagnóstico exclusivo del BA, el cual, a grandes rasgos, cumple con todos los criterios establecidos en los “elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnóstico de programas nuevos” de Coneval a excepción de la frecuencia de revisión y actualización del documento, incumpliendo con el inciso d) de esta pregunta.

Dentro del documento, es posible observar una identificación y una evolución clara del problema a atender, sin embargo, no se profundiza en demasía sobre las causas de este. Pese a ello, si se especifican efectos claros que tiene el problema sobre la población objetivo, por tanto, se considera que el Programa cumple con el inciso a) de esta pregunta.

Con respecto al inciso b), el diagnóstico presenta una definición y caracterización clara de la población que padece el problema, la cual es considerada como la población objetivo del Programa. Esta se divide en dos grupos:

1. Población con necesidad de acceso a alimentación nutritiva y de calidad.

2. Personas que viven en condiciones de vulnerabilidad que concentran la mayor cantidad de personas en situación de pobreza y con carencias sociales.

La cuantificación de la población objetivo corresponde a 311 mil 611 personas que no cuentan con acceso a una alimentación nutritiva y de calidad en los 60 municipios que conforman la entidad federativa. Con base en lo anterior descrito, se considera que el BA cumple con el inciso b) de la pregunta.

Por último, el diagnóstico muestra de manera clara la distribución territorial de la población objetivo a través de un mapa y una tabla con la estrategia de focalización del BA que consiste en priorizar esfuerzos en la atención de los 34 municipios que concentran la mayor cantidad de habitantes con carencia por acceso a la alimentación. Dado lo anterior, se considera que el Programa cumple con el inciso c) de la pregunta.

En conclusión, el Programa cumple con tres de los cuatro criterios establecidos en la pregunta, lo cual indica que se cuenta con un buen diagnóstico sobre el problema que busca atender el BA. Sin embargo, dentro de la evidencia documental presentada por la UR, no se identificó evidencia, salvo en las ROP, sobre la existencia del componente de "Rescate Alimentario" del cual se desconoce la forma en la cual contribuye a la mitigación del problema público, así como a la población objetivo que busca atender.

Recomendación

Se recomienda integrar en el diagnóstico del Programa y diseño de la MIR los elementos de diseño correspondientes al componente de Rescate alimentario, así como las particularidades de operación de este componente. De esta manera se refuerza el diseño del Programa y es más clara la contribución de este a la atención del problema público, además de que se guarda relación y coherencia con el resto de los documentos normativos, operativos, de monitoreo y de resultados con los que cuenta el Programa.

De igual manera, se identificó que varios apartados del diagnóstico presentan áreas de oportunidad en su construcción, lo que provoca que no se refleje de manera adecuada la contribución del Programa a la mitigación del problema público, por lo cual, se recomienda revisar y en su defecto modificar los distintos apartados del diagnóstico, haciendo especial énfasis en las secciones de *definición del problema público, evolución del problema, análisis de alternativas, árbol de problemas, árbol de objetivos*. Se sugiere consultar los documentos de “Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios¹” publicado por el Coneval y la “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados²” publicada por la SHCP para poder tener un marco de referencia para la modificación del diagnóstico.

¹ Disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Paginas/Diagnostico.aspx>

² Disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMI R.pdf>

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • Esta justificación teórica o empírica está contenida en el diagnóstico del programa, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

R= Sí.

Dentro del contenido del diagnóstico del BA se puede consultar el planteamiento y la evolución del problema de la carencia por acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en la entidad, lo cual brinda de justificación teórica a la propuesta de intervención, así como una focalización de la población objetivo con base en la última información disponible de manera pública.

Además, es posible observar una tabla comparativa de intervenciones similares a las que realiza el Programa. En dicha comparación se pueden apreciar elementos como el nombre de la intervención, el objetivo y los bienes o servicios que se brindaron, también se señalan las principales fortalezas y debilidades de cada una de las intervenciones analizadas, lo que provee de información clave sobre casos de éxito y otras alternativas implementadas a nivel federal y en otras entidades federativas.

Como elemento de mejora, se recomienda incorporar a la tabla comparativa una columna en la cual se indique el nivel de gobierno de la intervención (internacional, federal, estatal o municipal), además de verificar que los datos del programa estén indicados de manera correcta en la tabla comparativa.

Recomendación

Analizar la posibilidad de incorporar en la tabla comparativa de análisis de estrategias una columna en la cual se indique el nivel de gobierno del cual proviene el programa o estrategia con el propósito de tener claridad sobre el origen del caso de éxito considerado como parte del análisis de alternativas a la intervención seleccionada.

III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

En este apartado se presenta un análisis sobre la contribución de los objetivos del Programa a los distintos instrumentos de planeación como lo son los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales o Especiales. Lo anterior se realiza en estricto apego a lo señalado en los TdR para la Evaluación.

4. ¿El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

R= Sí.

El Programa Banco de Alimentos, de acuerdo con lo reportado en el diagnóstico del Programa, se encuentra alineado al Programa Sectorial de Bienestar 2019-2021 publicado por el Gobierno Federal de la siguiente manera:

- Objetivo 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.
 - Estrategia prioritaria 4.1 Promover políticas acordes a las distintas etapas del ciclo de vida para incrementar el bienestar de la población más vulnerable.

Recordando que el propósito del BA es "Contribuir al acceso efectivo a una alimentación nutritiva y suficiente para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios y la implementación de acciones complementarias bajo un enfoque de derechos, inclusión social e igualdad sustantiva", el equipo evaluador considera que el Programa se alinea de manera correcta al Programa Sectorial en la medida en la que se busca atender a población vulnerable y generar inclusión social. De esta manera, se cumple con inciso a) de esta pregunta.

Con respecto a la contribución del BA al Programa Sectorial, el equipo evaluador considera que la contribución al logro de los objetivos señalados se realiza de manera indirecta y queda en tela de juicio la suficiencia de este en el cumplimiento de dichos objetivos.

En conclusión, la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos del Plan Sectorial de Bienestar 2019-2024 es congruente con el diseño del Programa, sin embargo, no se encuentra una relación directa entre la alineación planteada y el objetivo del BA.

Recomendación

Se extiende la atenta recomendación de revisar el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2024 y en caso de considerarse pertinente complementar la alineación del Programa con metas y estrategias con las cuales se pueda apreciar una contribución directa por parte del BA.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

R= Sí.

El BA posee una alineación clara al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 del Estado de Tlaxcala en el su Eje 2. Bienestar y en su Eje Transversal 2. Desarrollo regional. La alineación en extenso se presenta a continuación:

- Eje 2. Bienestar para todos.
 - Política general 5. Acceso a los alimentos.
 - Programa 33 Un estado de Tlaxcala sin hambre.
 - Objetivo 1. Mejorar el nivel nutricional.
 - ◆ Línea de acción 2.5.33.2.3. Otorgar subsidios para la adquisición y consumo de alimentos variados, suficientes y nutritivos.
 - Política general 8. Inclusión y soporte a grupo.
 - Programa 38. Soporte a la población indígena.
 - Objetivo 1. Devolver la dignidad, enalteciendo sus raíces y su cosmovisión, a la población indígena.
 - ◆ Línea de acción 2.8.38.1.14. Crear una red de mercados comunitarios con productos de la canasta básica familiar, alimentos más saludables, nutritivos, sin fertilizantes químicos, ni pesticidas, e impulsar el intercambio de productos y servicios.
- Eje Transversal 2. Desarrollo Regional.
 - Política estratégica 1. Organización regional e integración socio-territorial.
 - Programa 70. Programa especial intersectorial para el desarrollo regional.
 - Objetivo 1. Promover las sinergias e innovación con el aporte de los diversos sectores y órdenes de gobierno para detonar de manera efectiva las distintas regiones.

- ◆ Línea de acción T2.1.70.1.11. Implementar nuevas estrategias y procedimientos para que los programas de bienestar efectivamente logren superar las condiciones de pobreza, marginación y rezago que limitan la vigencia de derechos sociales en salud, vivienda digna, acceso a alimentación y otros.

La alineación es clara y se vincula de manera directa con el objetivo del Programa y con la alineación al Programa Sectorial de Bienestar y Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 dado que se contribuye a la mitigación de las brechas de desigualdad y la inclusión social de grupos históricamente vulnerados mediante la atención a la carencia por acceso a la alimentación de calidad y nutritiva en la entidad.

De manera general, se puede afirmar que el objetivo del Programa contribuye de manera directa a la Política general 5 Acceso a los alimentos del PED 2021-2027, mientras que con la política general 8. Inclusión y soporte a grupo y la política estratégica 1. Organización regional e integración socio-territorial se contribuye a los objetivos nacionales plasmados en el PND y el Programa Sectorial de Bienestar.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

R= Sí.

El Programa se encuentra alineado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la siguiente manera:

- ODS 1. Fin de la Pobreza
 - Meta 1.1. Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1.25 dólares al día.
 - Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- ODS 2. Hambre cero
 - Meta 2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
 - Meta 2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades.
 - Meta 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

El diseño del Programa se alinea de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y es suficiente para contribuir de manera directa al cumplimiento del ODS. Hambre cero, esto debido a que, mediante la provisión de alimentos por parte del Programa, se busca reducir la carencia por acceso a la alimentación y mitigar el hambre en la entidad federativa. Al ser el acceso a la alimentación una de las carencias sociales establecidas en la medición de la pobreza multidimensional del México, también se contribuye al ODS 1. Fin de la Pobreza ya que se reduce la brecha de desigualdades entre la población al atacar de manera directa una carencia social.

Con respecto al ODS 10. Reducción de las desigualdades, la definición de la población objetivo del Programa prioriza su atención a grupos vulnerables con alta y muy alto nivel de rezago social, además de contemplar dentro de su definición a grupos de población históricamente vulnerables como lo son niñas, niños, mujeres embarazadas y lactantes, adultos mayores, población indígenas y personas con algún tipo de discapacidad.

IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. ¿Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

R= Sí.

La población potencial del Programa corresponde a la población del estado de Tlaxcala que se encuentra en situación de pobreza, que corresponde a cerca de 52.5 por ciento de la población total de la entidad.

La población objetivo del Programa está definida en las ROP 2024 como “hogares cuyas condiciones sociales y económicas impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación.” Esta definición contempla a la población con necesidad de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; personas que viven en condiciones de vulnerabilidad que concentran la mayor cantidad de personas en situación de pobreza y con carencias sociales.

De acuerdo con el diagnóstico del Programa la población objetivo corresponde a las 311 mil 611 personas que presentan carencia por acceso a la alimentación en la entidad. Sin embargo, se tiene un criterio de focalización para atender a los habitantes de los 34 municipios que presentan mayor cantidad de personas con carencia por acceso a la alimentación. Esta cuantificación

corresponde a 296 mil 285 personas, las cuales representan cerca del 79.7 por ciento de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación. La desagregación de esta población por municipio se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 6. Focalización de la población objetivo del Programa Banco de Alimentos, 2022

No.	Clave	Municipio	Número de personas	Porcentaje
1	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	3,791	22.4
2	29004	Atltzayanca	5,331	29.7
3	29005	Apizaco	19,161	23.4
4	29006	Calpulalpan	19,070	36.0
5	29010	Chiautempan	21,302	28.1
6	29011	Muñoz de Domingo Arenas	522	10.6
7	29012	Españita	1,691	17.4
8	29013	Huamantla	41,781	38.5
9	29014	Hueyotlipan	4,730	31.4
10	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	6,955	17.5
11	29018	Contla de Juan Cuamatzi	12,498	31.3
12	29019	Tepetitla de Lardizábal	6,611	29.2
13	29021	Nanacamilpa de Mariano Arista	4,493	25.2
14	29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	1454	21.9
15	29023	Nativitas	8447	30.4
16	29024	Panotla	7411	24.4
17	29025	San Pablo del Monte	38264	43.7
18	29026	Santa Cruz Tlaxcala	6427	26.3
19	29027	Tenancingo	3841	29.3
20	29032	Tetlatlahuca	3271	23.6
21	29033	Tlaxcala	16903	15.7
22	29034	Tlaxco	13473	31.4
23	29035	Tocatlán	991	15.2
24	29036	Totolac	5559	22.6
25	29038	Tzompantepec	6174	31.9
26	29039	Xaloztoc	7268	28.0
27	29042	Xicohtzinco	3261	23.0
28	29043	Yauhquemehcan	11281	25.3
29	29044	Zacatelco	11115	24.8
30	29047	Lázaro Cárdenas	274	7.5
31	29055	San Lucas Tecopilco	369	11.6
32	29056	Santa Ana Nopalucan	609	7.4
33	29058	Santa Catarina Ayometla	1106	11.3
34	29060	Santa Isabel Xiloxotla	851	15.1

Fuente: Diagnóstico del Programa Banco de Alimentos, Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

Por otro lado, la población atendida del BA corresponde a las personas beneficiadas por el Programa. A continuación, se presenta una tabla resumen con la cuantificación de las tres poblaciones:

Tabla 7. Cuantificación de las poblaciones del Programa Banco de Alimentos, 2024

Ejercicio	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2024	719,821	311,611	9,750

Fuente: elaboración propia con base en información de la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala, 2024.

La unidad de medida de las poblaciones se encuentra expresada en número de habitantes, sin embargo, dentro de las ROP del Programa, se hace mención de que la población objetivo corresponde a hogares lo cual genera una ligera inconsistencia en la definición y unidad de medida de la población objetivo, sin embargo, el equipo evaluador considera que el BA cumple con el criterio a) de la pregunta.

Los tres tipos de poblaciones (potencial, objetivo y atendida) cuentan con una cuantificación clara y actualizada conforme a la disponibilidad de información correspondiente por parte de Coneval y de la UR del Programa. Dado lo anterior, se considera que el BA cumple con el inciso b) de la pregunta.

Para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos, la UR se basa en la medición de la pobreza multidimensional desarrollada por el Coneval, centrandose su atención en la población que padece pobreza por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. En el caso de la población atendida, esta se cuantifica conforme al padrón de beneficiarios y registros administrativos de la SB. con base en esto, el equipo evaluador considera que se cumple con el inciso c) de la pregunta.

Dentro del diagnóstico no se contempla un periodo para la revisión y actualización de la población potencial y objetivo de Programa, esto se debe en gran medida a la frecuencia de actualización de los datos de pobreza a nivel

municipal por parte de Coneval, sin embargo, se extiende la sugerencia de incorporar este elemento dentro del diagnóstico de Programa para el conocimiento de los operadores y la sociedad en general. Ante la ausencia de este elemento, el equipo evaluador considera que no se cumple con el inciso d) de esta pregunta.

Recomendación

Se extiende la sugerencia de revisar y en caso de considerarlo pertinente, incorporar la frecuencia de actualización de los datos de la pobreza a nivel municipal por parte de Coneval como frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo del Programa.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

R= Sí.

De acuerdo con el diagnóstico del BA, la estimación de la demanda de apoyos se encuentra en función de la población de la entidad que es pobre al presentar carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Tras su primer año de operación, la principal fuente de información para conocer la demanda del Programa es el padrón de beneficiarios en el cual es posible consultar información socioeconómica y territorial del beneficiario, además de que estos cuentan con un número único de identificación que permiten a la UR llevar un seguimiento adecuado de la población atendida.

La forma en que está diseñado el padrón de beneficiarios permite a la UR conocer la evolución de la población objetivo del Programa y tener una idea precisa sobre la demanda de beneficiarios. El padrón de beneficiarios se actualiza con cada nuevo ejercicio fiscal, lo que permite a la UR tener la información más actualizada sobre el estado de la problemática en la entidad.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

R=Sí.

Conforme a lo establecido en el diagnóstico del Programa, el principal mecanismo para identificar a su población objetivo es la población que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, la cual forma parte de la medición de la pobreza multidimensional a nivel municipal que realiza el Coneval. Adicionalmente, se establece que la estrategia de focalización de los apoyos corresponde a la atención prioritaria de aquellos municipios que concentran mayor población que padece de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Para el caso del ejercicio fiscal evaluado, los apoyos del BA se concentran en atender a 34 municipios:

Tabla 8. Municipios prioritarios para ser atendidos por el Programa Banco de Alimentos

No.	Clave	Municipio
1	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal
2	29004	Atlix
3	29005	Apizaco
4	29006	Calpulalpan
5	29010	Chiautempan
6	29011	Muñoz de Domingo Arenas
7	29012	Españita
8	29013	Huamantla
9	29014	Hueyotlipan
10	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
11	29018	Contla de Juan Cuamatzi
12	29019	Tepetitla de Lardizábal
13	29021	Nanacamilpa de Mariano Arista
14	29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo
15	29023	Nativitas
16	29024	Panotla
17	29025	San Pablo del Monte

No.	Clave	Municipio
18	29026	Santa Cruz Tlaxcala
19	29027	Tenancingo
20	29032	Tetlatlahuca
21	29033	Tlaxcala
22	29034	Tlaxco
23	29035	Tocatlán
24	29036	Totolac
25	29038	Tzompantepec
26	29039	Xaloztoc
27	29042	Xicohtzinco
28	29043	Yauhquemehcan
29	29044	Zacatelco
30	29047	Lázaro Cárdenas
31	29055	San Lucas Tecopilco
32	29056	Santa Ana Nopalucan
33	29058	Santa Catarina Ayometla
34	29060	Santa Isabel Xiloxotla

Fuente: Diagnóstico del Programa Banco de Alimentos, Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

El criterio de focalización es adecuado y pertinente para poder contribuir de manera más integral al logro del objetivo del BA. Por otro lado, la Fundación realiza un análisis socio nutricional de los solicitantes de apoyo para poder determinar si forman parte de la población objetivo del Programa

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

R= Sí.

De acuerdo con las ROP del Programa de Banco de Alimentos para el ejercicio fiscal 2024, la cobertura del Programa es estatal, es decir, se brindarán apoyos en los 60 municipios que conforman la entidad, sin embargo, se atenderá prioritariamente a aquellos municipios que concentren una mayor proporción de habitantes en situación de pobreza, especialmente aquellas que padezcan de carencia por acceso a la alimentación, con esta descripción, el equipo evaluador considera que el BA cumple con el inciso a) de la pregunta. De acuerdo con el diagnóstico del Programa, se focalizarán apoyos en los 34 municipios que presentan mayor población en condición de carencia por acceso a la alimentación:

Tabla 9. Municipios prioritarios para ser atendidos por el Programa Banco de Alimentos

No.	Clave	Municipio
1	29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal
2	29004	Atlix
3	29005	Apizaco
4	29006	Calpulalpan
5	29010	Chiautempan
6	29011	Muñoz de Domingo Arenas
7	29012	Españita
8	29013	Huamantla
9	29014	Hueyotlipan
10	29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros
11	29018	Contla de Juan Cuamatzi

No.	Clave	Municipio
12	29019	Tepetitla de Lardizábal
13	29021	Nanacamilpa de Mariano Arista
14	29022	Acuamantla de Miguel Hidalgo
15	29023	Natávitlas
16	29024	Panotla
17	29025	San Pablo del Monte
18	29026	Santa Cruz Tlaxcala
19	29027	Tenancingo
20	29032	Tetlatlahuca
21	29033	Tlaxcala
22	29034	Tlaxco
23	29035	Tocatlán
24	29036	Totolac
25	29038	Tzompantepec
26	29039	Xaloztoc
27	29042	Xicohtzinco
28	29043	Yauhquemehcan
29	29044	Zacatelco
30	29047	Lázaro Cárdenas
31	29055	San Lucas Tecopilco
32	29056	Santa Ana Nopalucan
33	29058	Santa Catarina Ayometla
34	29060	Santa Isabel Xiloxotla

Fuente: Diagnóstico del Programa Banco de Alimentos, Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

Dentro del diagnóstico del Programa, en el apartado de cobertura, se hace referencia a que el programa estará enfocado a los 60 municipios de la entidad, pero focalizando esfuerzos en aquellos municipios que presentan mayor vulnerabilidad, es por ello por lo que en cada ejercicio cambia los municipios de atención prioritaria del Programa a fin de atender a aquellos que presentan mayor carencia por acceso a la alimentación. Es por ello por lo que el equipo evaluador considera que el Programa cumple con el inciso b) y c) de la pregunta.

La estrategia de cobertura es congruente con el objetivo y demás elementos de diseño del Programa, a excepción de la definición del problema, por lo que se considera que cumple con el inciso d) de la pregunta.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo?.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

R= Sí.

Los criterios de elegibilidad del Programa se encuentran plasmados en las ROP del Programa, en las cuales se establecen criterios específicos para ambas modalidades de apoyo del Programa:

- Componente alimentario: Población en situación de pobreza, rezago social o alta marginación.
- Rescate alimentario:
 - Jornaleros en las comunidades atendidas en el Estado de Tlaxcala con edad mínima de 16 años.
 - Generar una alianza entre el agroproductor y la Fundación para colaborar.

Realizando una valoración de los incisos establecidos en la pregunta, la redacción de los criterios de elegibilidad de ambos componentes de apoyo es clara y no presenta ambigüedades en su interpretación, por lo tanto, se considera que el BA cumple con el inciso a) de la pregunta.

De acuerdo con lo reportado por los operadores del Programa, los criterios de elegibilidad son del conocimiento y uso por parte de todos los actores involucrados en la operación del Programa, por cual, el equipo evaluador considera que se cumple con el inciso b) de la pregunta. Los criterios se encuentran plasmados en las ROP del Programa, las cuales a su vez se encuentran disponibles en el portal web de la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala, por lo cual, el equipo evaluador concluye con los incisos c) y d) de la pregunta.

Con respecto al último inciso de la pregunta, los criterios de selección del Componente alimentario son congruentes con la definición de la población objetivo, sin embargo, el componente de Rescate alimentario no se menciona en ninguno de los documentos que conforman el diseño del Programa. Por lo que se recomienda incorporar este componente dentro del diseño de la MIR y establecer los criterios para la selección de los mismo durante el ejercicio fiscal. Pese a esta situación, se considera que el Programa cumple con el inciso e) de la pregunta.

Recomendación

Se recomienda integrar en el diagnóstico del Programa y diseño de la MIR los elementos de diseño correspondientes al componente de Rescate alimentario, así como las particularidades de operación de este componente. De esta manera se refuerza el diseño del Programa y es más clara la contribución de este a la atención del problema público, además de que se guarda relación y coherencia con el resto de los documentos normativos, operativos, de monitoreo y de resultados con los que cuenta el Programa.

12. ¿Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados a la normativa que regula el programa?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

R= Sí.

Los requisitos y procedimiento para poder ser elegido beneficiario del Programa se encuentran contenidos en las ROP del Programa, estos consisten principalmente en documentos para validar la identidad de los beneficiarios (INE, CURP, pasaporte, entre otros) y un comprobante de domicilio, por lo cual estos se encuentran adaptados a las características de la población objetivo, cumpliendo de esta manera con el inciso a) de la pregunta.

Como parte de los requisitos del componente alimentario, los solicitantes deben extender una carta donde solicitan el apoyo de la Fundación Banco de Alimentos Cáritas Puebla, sin embargo, esta solicitud se realiza en formato libre, por lo cual se concluye que el Programa no cumple con el inciso b) de la pregunta.

Los procedimientos para la entrega de apoyos del BA se encuentran disponibles para la consulta por parte de la población objetivo y estas bases o convocatorias se encuentran apegadas a la normatividad aplicable tanto a nivel federal como estatal. De esta manera se cumplen con los incisos c) y d) de la pregunta.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. ¿Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

R= Sí.

El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios diseñado por la UR en el cual se pueden identificar distintos elementos e información referente a los bienes y servicios proporcionados, así como de los beneficiarios del Programa. En primer lugar, dentro del padrón de beneficiarios no es posible identificar si el individuo beneficiario cumple con los criterios establecidos en las ROP del Programa salvo que habite en alguno de los municipios prioritarios de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico. Por lo tanto, se considera que el BA no cumple con el inciso a) de la pregunta.

Como parte del padrón de beneficiarios, se incluye una columna donde se puede consultar el tipo de apoyo que recibió el beneficiario, sin embargo, solo es posible consultar a los beneficiarios del componente de Paquete alimentario, no se cuenta con información sobre los beneficiarios del componente de Rescate alimentario. Por lo tanto, el Programa cumple parcialmente con el inciso b) de la

pregunta, pero para efectos de la valoración, se considera que se cumple con el criterio correspondiente.

Cada uno de los beneficiarios del Programa cuenta con una clave única de identificación que consiste en las siglas del Programa (BA), seguido del acrónimo del apoyo entregado (PA para paquete alimentario y RA para rescate alimentario), después de coloca el ejercicio fiscal que se entrega el apoyo y un número consecutivo que corresponde al registro de cada beneficiario. Si bien, este ID es único para cada beneficiario, no es posible comprobar mediante este si el individuo ha recibido apoyo en ejercicios previos. Esto es posible mediante el resto de información contenida en el padrón. Con base en lo anterior, se considera que el Programa cumple de manera parcial con los incisos b) y c) de la pregunta.

Por último, los registros del padrón de beneficiarios son exclusivos de cada ejercicio fiscal, es decir que en cada ejercicio se reinicia el registro de beneficiarios, esto limita la capacidad de dar seguimiento a la evolución de los beneficiarios a lo largo del tiempo, lo cual a su vez merma la capacidad de que el Programa pueda ser sujeto de una evaluación de impacto en el futuro. Sin embargo, se cumple con el inciso d) de la pregunta.

Recomendación

Se extiende la atenta recomendación de generar una clave única de identificación de usuario que permita dar seguimiento al mismo individuo a lo largo del tiempo en caso de que sea beneficiario del Programa en más de un ejercicio fiscal. Esto con el propósito de generar información que en el mediano plazo permita medir los efectos o impacto que ha tenido la intervención pública.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. ¿Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

R= Sí.

Los procedimientos para la entrega de apoyos del Programa se encuentran estandarizados y son del conocimiento de todos los operadores de este, esto de acuerdo con lo reportado a través del trabajo de campo y la evidencia documental presentada. La UR cuenta con un documento institucional en el cual se muestra de manera simple y resumida el proceso de entrega de apoyos a beneficiarios, sin embargo, dicho documento no cuenta con las características para considerarse como un manual de procedimientos o similar. Pese a ello, se considera que el BA cumple con el inciso a) de la pregunta.

Los procedimientos de entrega de apoyos se encuentran plasmados en las ROP del Programa, las cuales a su vez se encuentran disponibles en la página web de la SB, por lo que se considera que estas se encuentran sistematizadas, cumpliendo de esa manera con el inciso b) de la pregunta.

Las ROP del Programa se encuentran publicadas en la página web de SB, sin embargo, no se encontró evidencia sobre la publicación de alguna

convocatoria o mecanismo para dar a conocer los tiempos de recepción de solicitudes de apoyos, selección y entrega de apoyos a beneficiarios del Programa, por lo cual se considera que el BA cumple parcialmente con el criterio establecido en el inciso c) de la pregunta.

Los procedimientos para la entrega de apoyos se encuentran apegados de manera estricta a lo señalado en las ROP del BA para el ejercicio fiscal 2024, de tal manera que se cumple con el inciso d) de la pregunta. Por último, los criterios de selección de la población atendida son congruentes con la selección de la población objetivo, los cuales se encuentran plasmados tanto en el diagnóstico del Programa como en las ROP del mismo. De esta manera el BA cumple con el criterio e) de la pregunta.

En conclusión, en BA cumple con todos los criterios establecidos indicando de esta manera que los procesos para la entrega de apoyos a los beneficiarios son adecuados y contribuyen al cumplimiento del objetivo del Programa establecido en el diagnóstico.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

R= Sí.

La recolección de información socioeconómica de los beneficiarios del BA se realiza en el momento en que se reciben las solicitudes de apoyo por parte de los grupos a la Fundación Cáritas Puebla, las cuales giran la información sobre los solicitantes hacia la SB para su registro y control para conformar de esa manera el padrón de beneficiarios del Programa.

De acuerdo con el padrón de beneficiarios la información recolectada por la UR y la Fundación sobre los solicitantes consiste en:

- Clave de la localidad donde reside el solicitante
- Localidad de residencia del solicitante
- Clave y nombre del municipio de residencia del solicitante
- Nombre completo del solicitante
- Estado civil
- Sexo
- Estado de nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Código postal
- Latitud y longitud de la dirección de residencia del solicitante
- Apoyo solicitado
- Número de apoyos entregados
- Periodicidad de solicitud

En conclusión, el Programa recolecta información suficiente y de calidad para poder medir en el tiempo la evolución sobre la situación de los beneficiarios del Programa.

VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

En esta sección, se presenta un análisis sobre los principales elementos que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa. Entre los aspectos a valorar se encuentran la relación causal (lógica vertical) del resumen narrativo, la redacción del resumen narrativo, el diseño y contribución de sus indicadores y la coherencia de los elementos de cada objetivo de la MIR (lógica horizontal). Posteriormente se presentan recomendaciones de mejora de la matriz en cada de considerarse necesario. El desarrollo de este apartado se realiza en estricto apego a lo establecido en los TdR de la Evaluación.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

R= Sí.

El Programa no cuenta con una MIR propia para su operación, por lo cual, para efectos de la presenta evaluación, solo se consideraron los componentes y actividades que se encuentran vinculados al Programa. Los cuales fueron identificados a partir de la revisión documental y lo reportado por los operadores

durante el trabajo de campo realizado. Dicho esto, el Programa cuenta con un objetivo a nivel Componente y tres objetivos a nivel Actividad vinculados a este, las cuales se enlistan a continuación:

Tabla 10. Resumen narrativo a nivel Actividad del BA, 2024

Nivel	Objetivo
Actividad	3.1 Identificación de los requerimientos e insumos necesarios para el fortalecimiento operativo del Banco de Alimentos.
	3.2 Firma de convenio para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.
	3.3 Supervisión de las actividades realizadas para la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Banco de Alimentos, 2024.

Las tres actividades presentan una redacción clara y sin ambigüedades, esto dado que se especifica de manera clara el propósito de cada una de ellas, además de cumplir con los criterios para la redacción de las actividades establecidos en la "Guía para la elaboración de la MIR" publicada por la SHCP. Dado lo anterior se considera que el BA cumple con el inciso a) de la pregunta.

La numeración de los objetivos a nivel actividad cuenta con un orden lógico y cronológico para su realización, lo cual permite observar de manera clara la realización de estas para el cumplimiento de sus objetivos y de su contribución a al objetivo a nivel Componente. Por lo tanto, se considera que el Programa cumple con el inciso b) de la pregunta.

Con respecto a la pertinencia de las actividades, los objetivos de las Actividades 3.1 y 3.3 son adecuados y permiten ver su contribución al logro del Componente. Por otro lado, queda en tela de juicio la pertinencia de la actividad 3.2 "Firma de convenio para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos" puesto que de acuerdo a lo reportado por los operadores del Programa y lo plasmado en los documentos programáticos y de operación del BA, la firma del Convenio entre la SB y la Fundación Cáritas Puebla es indispensable para la operación del Programa, ya que sin ella no se podría operar, además de solo realizarse una firma del

Convenio durante el ejercicio fiscal. Por este motivo se considera que la actividad no contribuye al logro del objetivo a nivel Componente al que se encuentra asociado debido a que es una actividad que se realiza una vez durante el ejercicio fiscal y que no solo es necesaria para el Componente, sino que se requiere para la operación general del Programa.

Dado lo anterior, se recomienda valorar la pertinencia de suprimir esta actividad o modificarla para hacer alusión a la supervisión de la firma de los convenios entre los grupos solicitantes y la Fundación en caso de considerarse pertinente. Retomando la valoración del inciso, dado que ocho de las nueve actividades cumplen con el inciso, se concluye que el Programa cumple con el inciso c) de la pregunta.

La realización de las nueve actividades de la MIR es necesaria para el cumplimiento de sus objetivos a nivel Componente, sin embargo, la redacción de sus supuestos no cumple con los criterios establecidos en la "Guía para la elaboración de la MIR", los cuales son:

- Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.

Tras la revisión de cada uno de los supuestos, el equipo evaluador concluye que la redacción de estos refleja una situación en el cual se logra el objetivo planteado y no una situación de riesgo que escape del control directo de los operadores del Programa. Por lo tanto, se considera que el Programa no cumple con el inciso d) de la pregunta.

En conclusión, el BA cumple con tres de los cuatro incisos de la pregunta de manera que se obtiene una calificación general de 3 de 4 puntos posibles, lo cual indica que las Actividades, contribuyen de manera directa al logro de los objetivos del Programa.

Recomendación

A partir del análisis de los objetivos a nivel Actividad del Programa, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Valorar la pertinencia de la 3.2 y en caso necesario reemplazarla por la supervisión de los convenios o solicitudes de apoyos de los grupos comunitarios hacia la Fundación, esto debido a que la actividad solo se realiza una vez durante el ejercicio fiscal, además de ser un punto clave en la planeación y operación del Programa.
2. Se recomienda realizar una revisión y en caso pertinente modificación de los supuestos de la MIR a fin de que estos cumplan con los criterios para la redacción de los supuestos establecidos en la "Guía para la elaboración de la MIR" y así reflejar de manera más adecuada la relación entre los objetivos y aquellos elementos que pueden influir en su cumplimiento pero que son causados por externalidades al Programa.

17. ¿Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta

R= Sí.

La MIR del BA se integra por un objetivo a nivel Componente, el cual busca coadyuvar al cumplimiento del objetivo a nivel Propósito. Dichos objetivos se enlistan a continuación:

Tabla 11. Resumen narrativo a nivel Componente del BA, 2024

Nivel	Objetivo
Componente	Proyecto para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Banco de Alimentos, 2024.

La redacción del objetivo a nivel Componente establece como bienes o servicios entregados proyectos de política pública, esto es contrario al objetivo del Programa en el cual el objetivo es proporcionar apoyos alimentarios para reducir la carencia por acceso a la alimentación entre la población de la entidad y brindar apoyo económico a jornaleros para la recuperación de cosechas. Con base en lo anterior, se considera que el Programa no cumple con el inciso a) de la pregunta, además se extiende la recomendación de revisar la “Guía para la elaboración de la MIR, para revisar y en caso necesario, modificar la redacción del resumen

narrativo de los Componente a fin de expresen de manera adecuada los bienes y servicios que brinda el BA.

La redacción del objetivo se encuentra redactado en gerundio, haciendo referencia al cumplimiento de estos, con lo cual cumplen los criterios de redacción establecidos en la “Guía para la elaboración de la MIR” de tal manera que el Programa cumple con el inciso b) de la pregunta.

Si bien, la redacción del objetivo a nivel Componente presenta áreas de oportunidad significativas, su realización es necesaria para poder entregar los bienes y servicios del Programa y poder contribuir al logro del objetivo a nivel Propósito. Dado lo anterior, el equipo evaluador concluye que el Programa cumple con el inciso c) de la pregunta.

La realización del Componente de la MIR es necesaria para el cumplimiento del objetivo a nivel Propósito, sin embargo, la redacción de sus supuestos no cumple con los criterios establecidos en la “Guía para la elaboración de la MIR”, los cuales son:

- Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa y que está más allá del control directo de la gerencia del programa.
- Sólo se consideran los riesgos que tengan una probabilidad razonable de ocurrencia y que representan situaciones contingentes a solventar.

Tras la revisión de cada uno de los supuestos, el equipo evaluador concluye que la redacción de estos refleja una situación en el cual se logra el objetivo planteado y no una situación de riesgo que escape del control directo de los operadores del Programa. Por lo tanto, se considera que el Programa no cumple con el inciso d) de la pregunta.

En conclusión, el BA cumple con dos de los cuatro incisos de la pregunta, lo cual indica que, si bien la redacción del resumen narrativo refleja una contribución directa al logro del objetivo del Programa, se presentan áreas de oportunidad en cuanto a que estos no reflejan los bienes y servicios señalados en otros documentos

de diseño, de planeación y de operación del BA, así como presentar errores en la formulación de los supuestos.

Recomendación

A partir del análisis de los objetivos a nivel Componente del Programa, se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda modificar la redacción del resumen narrativo de los objetivos a nivel Componente de tal manera que reflejen la entrega de apoyos alimentarios y el apoyo económico a agroproductores tal y como lo establecen los documentos programáticos, de planeación y de diseño del BA como lo son el diagnóstico y las ROP.
2. Se recomienda realizar una revisión y en caso pertinente modificación de los supuestos de la MIR a fin de que estos cumplan con los criterios para la redacción de los supuestos establecidos en la "Guía para la elaboración de la MIR" y así reflejar de manera más adecuada la relación entre los objetivos y aquellos elementos que pueden influir en su cumplimiento pero que son causados por externalidades al Programa.

18. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) El medio de verificación de su indicador no está controlado por los responsables del programa
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo?

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

R= Sí.

El objetivo establecido a nivel Propósito en la MIR del BA señala que “La población tlaxcalteca que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de rezagos social y acreditación con pobreza extrema, tiene acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida”. Bajo esta premisa, no claro la relación entre acciones de inclusión social y los bienes y servicios que brinda el BA. Asimismo, no queda clara la relación entre el objetivo y el cumplimiento de los objetivos a nivel Componente y Actividad. Por lo tanto, se considera que el Programa no cumple con el inciso a) de la pregunta.

El principal medio de verificación de sobre la evolución del objetivo es la medición de la pobreza multidimensional en México a nivel municipal, el cual es publicado por el Coneval, este medio no es del control directo de la UR del Programa, por lo tanto, el BA cumple con el inciso b) de la pregunta. El resumen narrativo cuenta con un único objetivo a nivel Propósito en apego a los criterios de la “Guía para la elaboración de la MIR” para la construcción de este tipo de objetivos, por lo cual se considera que el Programa cumple con el inciso c) de la pregunta.

La redacción del objetivo a nivel Propósito se presenta como una situación que es alcanzada por la población objetivo, en este caso, la población obtiene acciones de inclusión social como logro del Programa, por lo tanto, el equipo evaluador considera que se cumplen con los incisos c) y d) de la pregunta.

En conclusión, el BA cumple con tres de los cuatro criterios establecidos en la pregunta, por lo que se considera que la construcción del objetivo a nivel Propósito es adecuado para el diseño del Programa, sin embargo, este presenta áreas de oportunidad en su redacción.

Recomendación

Se recomienda revisar y en su defecto modificar la definición del problema público que busca atender el Programa de tal manera que este se vincule de mejor manera con el resto de los elementos del diseño. Esta modificación implica la adecuación de los árboles de problemas y objetivos, así como del resumen narrativo de la MIR a nivel Propósito.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

R= Sí.

El objetivo a nivel Fin del BA se establece como "Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala mejoren sus índices de desarrollo humano y calidad de vida a través de la ejecución de proyectos de alimentación personas indígenas y en situación de vulnerabilidad, para garantizar el bienestar de todos".

Con base en el resumen narrativo del Fin, se puede argumentar que la redacción del objetivo no presenta ambigüedad dado que es específica de manera adecuada el problema público de orden superior, la población que lo padece y el efecto esperado. Por lo tanto, se considera que el Programa cumple con el inciso a) de la pregunta.

La redacción del objetivo a nivel Fin corresponde a un objetivo de nivel superior debido a que su logro se obtiene mediante la interrelación de múltiples intervenciones públicas y no solo con la ejecución del Programa. Por ello, se considera que el BA cumple con el inciso b) de la pregunta.

Al ser un objetivo de nivel superior, su cumplimiento no está bajo el control de la UR del Programa, esto debido a que otras instancias de la Administración Pública Estatal (APE) pueden contribuir al logro de este objetivo mediante sus propias intervenciones. Asimismo, no se descarta la contribución de intervenciones municipales y/o federales para su cumplimiento; por ello, se considera que el Programa cumple con el inciso c) de la pregunta.

El resumen narrativo del nivel Fin incluye un único objetivo de acuerdo con lo establecido en la "Guía para la elaboración de la MIR", cumpliendo de esta manera con el inciso d) de la pregunta. Por último, el objetivo se encuentra vinculado de manera directa a los distintos instrumentos de planeación estratégica (ODS, PND, PS, PED) a los cuales se encuentra alienado el Programa, los cuales se encuentran enlistados en los apartados I Características del Programa y III Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales; por lo tanto, se concluye que el Programa cumple con inciso e) de la pregunta.

En conclusión, el BA cumple con todos los criterios señalados en la pregunta, lo cual indica que el Programa cuenta con un objetivo a nivel Fin adecuado, que es de orden superior y que cuenta con alineación clara a los instrumentos de planeación estratégica.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

R= Sí.

A través del Programa Operativo Anual (POA) que contiene a la MIR del Programa, es posible observar el siguiente resumen narrativo:

Tabla 12. Resumen narrativo del BA, 2024

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala mejoren sus índices de desarrollo humano y calidad de vida a través de la ejecución de proyectos de alimentación, personas indígenas y en situación de vulnerabilidad, para garantizar el bienestar para todos.
Propósito	La población tlaxcalteca que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida.
Componente	3. Proyecto para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el banco de alimentos implementado.
Actividad	3.1 Identificación de los requerimientos e insumos necesarios para el fortalecimiento operativo del Banco de Alimentos.
	3.2 Firma de convenio para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.
	3.3 Supervisión de las actividades realizadas para la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Banco de Alimentos, 2024.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características

R= Sí.

Para facilitar el análisis de la pregunta, se presenta a continuación una tabla resumen, la cual contiene el nombre de cada uno de los seis indicadores que conforman el BA, así como de la valoración de los criterios CREMA para cada indicador.

Tabla 13. Valoración de los criterios CREMA de los indicadores del BA, 2024

Nivel	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel	Indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Componente 3	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	Sí	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Actividad 3.1	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	No	Parcialmente	Sí	Sí	Sí
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos asignado.	Sí	No	Sí	Sí	No
Actividad 3.3	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Banco de Alimentos, 2024.

Para el análisis de esta pregunta se presenta un análisis sintetizado por cada uno de los criterios CREMA que establece la pregunta en cada uno de sus incisos. En el caso del criterio de Claridad, tanto el objetivo a nivel Fin, Propósito y Componente son claros en su redacción, lo que no deja ambigüedades sobre el objeto que busca medir cada indicador. Por lo tanto, se considera que estos indicadores cumplen con el criterio de claridad.

De los indicadores a nivel Actividad, solo el indicador correspondiente a la Actividad 3.1 no es claro en su diseño, puesto que dentro de la redacción queda ambiguo el alcance de los requerimientos que identifica la UR para la operación del Programa y como busca medirlos. Por ello, este indicador no cumple con el criterio de Claridad, los dos indicadores restantes de este nivel sí cumplen con el

criterio. En conclusión, cuatro de los cinco indicadores del BA cumplen con el criterio de Claridad, lo que representa el 83.33 por ciento de estos.

Sobre la valoración del criterio de Relevancia, el indicador del Componente 3 y de la Actividad 3.1 cumplen de manera parcial con el criterio, mientras que la Actividad 3.2 no cumple con este criterio, esto se debe a que no es clara la contribución de la medición de estos indicadores al logro de los objetivos al presentar inconsistencias ya sea en su redacción o en el resumen narrativo. Se recomienda revisar y en su caso, modificar el diseño de estos indicadores con base en las metodologías propuestas por la SHCP y Coneval. El resto de los indicadores del Programa cumple con el criterio, pues se observa una relación directa entre la medición de indicador y el cumplimiento del objetivo al cual se encuentra asociado. Con base en esto, se concluye que solo la mitad de los indicadores del BA cumplen con el criterio de Relevancia establecido en el inciso b) de la pregunta.

En el caso del inciso c), la construcción y seguimiento de las variables empleadas para la construcción de los indicadores a nivel Fin y Propósito provienen de fuentes públicas que pueden ser consultadas por cualquier individuo para replicar el cálculo del indicador. Esta fuente de información no genera un costo adicional a la UR para la construcción del Indicador. De esta forma, se considera que estos objetivos (Fin y Propósito) cumplen con el inciso c) de la pregunta. La información necesaria para la construcción de los indicadores a nivel Componente y Actividad provienen de registros administrativos internos, lo cual provoca que no se incurran en costos adicionales para la construcción de los indicadores a estos niveles. Dado lo anterior, se considera que estos indicadores cumplen con el criterio de economía. En conclusión, los seis indicadores del BA cumplen con el inciso c) de la pregunta.

Con respecto al criterio de Monitoreable, los indicadores de nivel Fin y Propósito permiten un monitoreo de las variables empleadas para la construcción del indicador dado que es posible consultar de manera pública la fuente de información, sin embargo, esta no cuenta con una periodicidad de actualización

constante, lo cual no es consistente con la frecuencia de actualización establecida en las fichas de indicadores. Dado lo anterior, se considera que los indicadores de Fin y Propósito cumplen parcialmente con el criterio de Monitoreable.

Los indicadores de nivel Componente y Actividad, al ser de carácter interno, es posible tener una verificación y seguimiento constante, dado que son generados por la propia UR del Programa. Dado lo anterior, se considera que los indicadores de nivel Componente y Actividad cumplen con el criterio de Monitoreable. En conclusión, todos los indicadores del BA cumplen con el inciso d) de la pregunta.

Por último, solo el indicador de la Actividad 3.2 se considera inadecuado para la medición del desempeño del objetivo, esto debido a que dicho objetivo presenta áreas de oportunidad en su resumen narrativo, dado que es una actividad de ocurrencia única durante el ejercicio fiscal, además que, de no realizarse, el Programa no podría operar. Con base en esto, se concluye que el 83.33 por ciento de los indicadores del BA cumplen con el criterio de Adecuado establecido en el inciso e) de la pregunta.

En conclusión, cinco de los seis indicadores del Programa (83.33 por ciento) cumplen con todos los criterios CREMA para el diseño de indicadores, los cuales están contenidos en los incisos de la pregunta. Esto representa un área de oportunidad sobre el diseño de algunos indicadores. Sin embargo, también se destaca que, en su mayoría, los indicadores del BA cuentan con un diseño adecuado que permite medir el desempeño del Programa y su contribución a la atención del problema público que se busca resolver.

Recomendación

Se recomienda revisar el diseño y construcción de los indicadores a nivel Componente y Actividad de la MIR a partir de la modificación de sus resúmenes narrativos. Para ello se sugiere consultar los documentos “Guía para la elaboración de la MIR” y “Guía para el diseño de indicadores estratégicos” publicados por la SHCP y la “Guía para el diseño y construcción de indicadores” publicado por el Coneval.

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

R= Sí.

A partir del resumen narrativo de la MIR y de la información contenida en las Fichas de Indicadores se presenta la siguiente tabla donde se enlista cada uno de los indicadores del Programa con los elementos señalados en la pregunta:

Tabla 14. Valoración de las características de los indicadores del BA, 2024

Nivel	Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	Medio que mide el porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala.	Porcentaje	Anual	59.3	Descendente
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	Medio por el que se mide el porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	Porcentaje	Anual	9.8	Descendente
Componente 3	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	Medio por el cual se obtiene el porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado	(Proyecto de adquisición de Insumos requeridos por el Banco de alimentos Realizado/proyecto de Adquisición de insumos Requeridos por el banco de Alimentos programados) *100	Porcentaje	Anual	100.00	Ascendente
Actividad 3.1	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	Medio por el cual se obtiene el porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	(Requerimientos Identificados/requerimientos Atendidos) *100	Porcentaje	Anual	100.00	Ascendente

Nivel	Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos asignado.	Medio por el cual se obtiene el porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos signado.	(Convenio para el Fortalecimiento del banco de Alimentos realizados/convenio Para el fortalecimiento del Banco de alimentos Programado) *100	Porcentaje	Anual	100.00	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	Medio por el cual obtiene el porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	(Adquisición y verificación de equipos e insumos Realizados/adquisición y Verificación de equipos e Insumos programados) *100	Porcentaje	Anual	100.00	Ascendente

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y fichas de indicadores del Banco de Alimentos, 2024.

A partir de la revisión de la matriz y de las fichas de indicadores proporcionadas por la UR del Programa, el equipo evaluador observó que todos los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, sentido del indicador, línea base y una frecuencia de medición clara y consistente con el diseño de este.

23. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa?.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

R= Sí.

Con el propósito de facilitar el análisis de esta pregunta se presenta a continuación una tabla resumen con las metas, avance y porcentaje de avance de los once indicadores que integran el BA.

Tabla 15. Análisis de las metas de los indicadores del BA, 2024

Nivel	Indicador	Meta	Avance	Porcentaje de avance
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	52.5	52.5	100.00
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	6.8	6.8	100.00
Componente 3	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	100.00	100.00	100.00

Nivel	Indicador	Meta	Avance	Porcentaje de avance
Actividad 3.1	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	100.00	100.00	100.00
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos signado.	100.00	100.00	100.00
Actividad 3.3	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	100.00	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia con base en la MIR y fichas de indicadores del Banco de Alimentos, 2024.

De manera general, la totalidad de los indicadores del Programa presenta evidencia documental que respalde los elementos que solicita la pregunta para valorar. Conforme a lo referido en la pregunta 22, la unidad de medida de los seis indicadores que integran el BA cuenta con una unidad de medida clara, la cual corresponde a "porcentaje". Por lo tanto, se considera que todos los indicadores cumplen con el inciso a) de la pregunta.

La valoración de los incisos b) y c) se presenta de manera conjunta. Todos los indicadores del Programa, excepción del indicador de la Actividad 3.2, están orientados a impulsar el desempeño del Programa y son factibles de alcanzar a partir de los recursos con los que cuenta la UR en el ejercicio fiscal, por lo que se considera que el 83.33 por ciento de los indicadores cumplen con los incisos b) y c) de la pregunta.

Con respecto al indicador 3.2 este es considerado como un indicador laxo que no busca impulsar el desempeño del Programa. Esto debido a que solo se realiza la actividad una vez al año, además de ser una actividad que, en caso de no realizarse, impide la operación del Programa en general, por lo cual no solo

afecta el cumplimiento del Componente al que se encuentra asociado. Por lo cual, se considera que este indicador no cumple con los incisos b) y c) de la pregunta.

En conclusión, los seis indicadores del Programa presentan metas con unidad de medida clara, que son factibles de alcanzar con los recursos disponibles por parte de la UR y que se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del Programa y contribuir a mitigar el problema público a atender.

Recomendación

Se recomienda revisar y en su defecto modificar la definición del problema público que busca atender el Programa de tal manera que este se vincule de mejor manera con el resto de los elementos del diseño. Esta modificación implica la adecuación de los árboles de problemas y objetivos, así como del resumen narrativo de la MIR a nivel Propósito.

24. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

R= Sí.

Para facilitar el análisis de esta pregunta, se presenta una tabla resumen con los seis indicadores que integran el Programa y sus respectivos medios de verificación.

Tabla 16. Análisis de los medios de verificación del BA, 2024

Nivel	Indicador	Medio de verificación
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	MEDICION multidimensional DE LA POBREZA EN MEXICO, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	MEDICION multidimensional DE LA POBREZA EN MEXICO, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx
Componente 3	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	Listado de requerimientos atendidos respecto al fortalecimiento del Banco de Alimentos, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2023.
Actividad 3.1	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	Reporte de los requerimientos e insumos identificados para fortalecer la operación y capacidad del Banco de Alimentos y anexo fotográfico, dirección de desarrollo comunitario de la secretaría de bienestar, 2024.

Nivel	Indicador	Medio de verificación
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos asignado.	Convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos signado, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2024.
Actividad 3.3	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	Reporte con la verificación de los materiales, equipos e insumos obtenidos, que correspondan con las características y funcionamiento para el que fueron solicitados, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2024.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Banco de Alimentos, 2024.

De manera general, todos los indicadores presentan medios de verificación claros, que representan páginas o documentos de carácter institucional tanto internos como ajenos a la UR. Estos medios presentan un nombre claro para su identificación y la información que contienen permiten la réplica del método de cálculo de cada uno de los indicadores. Dado lo anterior, el equipo evaluador concluye que los indicadores del BA cumplen con los incisos a), b) y c) de la pregunta.

Con respecto al inciso d), solo la tercera parte de los indicadores cuentan con medios de verificación que pueden ser consultados de manera pública en medio como el Coneval, la página web de SB o el portal de transparencia. El resto de las fuentes de información proviene de registros y documentos internos de la UR por lo cual no es posible consultarlos de manera pública, salvo a través de una solicitud de información por medio de la plataforma de transparencia. Dada la naturaleza de cada uno de los indicadores y de sus fuentes de información para su monitoreo, el equipo evaluador considera que el Programa cumple en su totalidad con el criterio d) de la pregunta.

25. ¿Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

R= Sí.

Con la finalidad de facilitar el análisis y consulta de los elementos que integran esta pregunta, se presenta a continuación una tabla resumen en la cual se puede consultar el resumen narrativo, indicadores y medios de verificación de la MIR del Programa.

Tabla 17. Análisis de la lógica horizontal de la MIR del BA, 2024

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala mejoren sus índices de desarrollo humano y calidad de vida a través de la ejecución de proyectos de alimentación, personas indígenas y en situación de vulnerabilidad, para garantizar el bienestar para todos.	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	MEDICION multidimensional DE LA POBREZA EN MEXICO, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx
Propósito	La población tlaxcalteca que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	MEDICION multidimensional DE LA POBREZA EN MEXICO, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación
Componente 3	3. Proyecto para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el banco de alimentos implementado.	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	Listado de requerimientos atendidos respecto al fortalecimiento del Banco de Alimentos, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2023.
Actividad 3.1	3.1 Identificación de los requerimientos e insumos necesarios para el fortalecimiento operativo del Banco de Alimentos.	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	Reporte de los requerimientos e insumos identificados para fortalecer la operación y capacidad del Banco de Alimentos y anexo fotográfico, dirección de desarrollo comunitario de la secretaría de bienestar, 2024.
Actividad 3.2	3.2 Firma de convenio para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos asignado.	Convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos signado, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2024.
Actividad 3.3	3.3 Supervisión de las actividades realizadas para la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	Reporte con la verificación de los materiales, equipos e insumos obtenidos, que correspondan con las características y funcionamiento para el que fueron solicitados, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2024.

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Banco de Alimentos, 2024.

A continuación, se presenta de manera breve el análisis de la lógica horizontal de cada uno de los niveles de la MIR. Para el caso del nivel Fin, la relación entre objetivo-indicador-medio de verificación es clara y coherente con su diseño en la medida en que se busca reducir el nivel de pobreza en la entidad medido a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual considera dentro de su formulación a la población en condición de pobreza. Con base en lo anterior, se considera que el Programa cumple con los tres criterios establecidos en la pregunta. Sin embargo,

se propone que, para mejorar la medición de este objetivo, se incluyan otros indicadores complementarios que permitan medir la calidad de vida de la población tales como pueden ser el índice de marginación por mencionar un ejemplo.

Con respecto al Propósito, dada la redacción del resumen narrativo, no es posible encontrar una relación directa y causal entre el objetivo y su respectivo indicador y medio de verificación, por lo cual se recomienda su revisión y modificación con base en los criterios establecidos en la “Guía para la elaboración de la MIR”. Esto implica una revisión de la definición del problema público a atender, tal y como se señaló en preguntas previas, por lo que no se emite una recomendación derivada del análisis de esta pregunta. En conclusión, el Programa no cumple con los criterios establecidos en esta pregunta para el nivel Propósito.

Con respecto al nivel Componente la relación objetivo-indicador-medio de verificación es claro y adecuado para su cumplimiento, sin embargo, se recomienda tener en consideración las áreas de oportunidad y propuestas de mejora que se señalaron en preguntas anteriores para reforzar la contribución del Componente al logro del objetivo a nivel Propósito. A partir de esto, se concluye que los objetivos a nivel Componente cumplen con los criterios establecidos en la pregunta con sus señalamientos.

Por último, en el nivel Actividad, la relación objetivo-indicador-medio de verificación es claro y adecuado para su cumplimiento, sin embargo, se recomienda tener en consideración las áreas de oportunidad y propuestas de mejora que se señalaron en preguntas anteriores para reforzar la contribución de las tres actividades al logro del objetivo a nivel Componente. A partir de esto, se concluye que los objetivos a nivel Actividad cumplen con los criterios establecidos en la pregunta con sus respectivos señalamientos.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis realizado en preguntas anteriores y con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión, el equipo evaluado presenta a continuación una propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en el objetivo y elementos de diseño del Programa:

Tabla 18. Propuesta de modificación de la MIR del Programa

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala mejoren su calidad de vida mediante la mejora de sus condiciones de vida y la satisfacción de sus necesidades básicas que permitan mejorar su calidad de vida para garantizar el bienestar para todos.	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	Medición de la pobreza multidimensional en México, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	La población del estado de Tlaxcala cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades y elevar su calidad de vida.
		Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	Medición de la pobreza multidimensional en México, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	La población del estado de Tlaxcala cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades y elevar su calidad de vida
Propósito	La población tlaxcalteca que presenta carencia por acceso a la alimentación de nutritiva y de calidad cubren sus necesidades alimentarias con productos de calidad.	Porcentaje de la población del Estado de Tlaxcala que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Medición de la pobreza multidimensional en México, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	La población en condición de pobreza del estado de Tlaxcala cuenta con los recursos para cubrir sus necesidades alimentarias.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Componente 1	Paquetes alimentarios nutritivos y de calidad entregados.	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados por el Banco de Alimentos en el estado de Tlaxcala en el periodo.	Padrón de beneficiarios del componente de Paquete Alimentario. Reporte o bitácora de entrega de paquetes alimentarios por parte del Banco de Alimentos.	El Banco de Alimentos no cuenta con el abasto de productos para la entrega de los paquetes alimentarios.
Actividad 1.1	Supervisión de la entrega de paquetes alimentarios.	Porcentaje de supervisiones para la entrega de paquetes alimentarios realizadas en el periodo.	Reporte de la entrega de apoyos alimentarios y anexo fotográfico, dirección de desarrollo comunitario de la secretaría de bienestar, 2024.	Los grupos beneficiarios no acuden para la entrega de sus paquetes alimentarios.
Actividad 1.2	Elaboración de paquetes alimentarios nutritivos y de calidad.	Porcentaje de paquetes alimentarios elaborados/ar mados en el periodo	Reporte o inventario mensual/trimestral de paquetes alimentarios disponibles para entrega.	El Banco de Alimentos no cuenta con el abasto de productos para la entrega de los paquetes alimentarios.
Actividad 1.3	Recepción y envío de solicitudes de apoyo por parte de la población hacia el Banco de Alimentos.	Porcentaje de solicitudes de ingreso al Programa enviadas al Banco de Alimentos	Expedientes de aspirantes a beneficiarios del Programa de Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala.	La población del estado de Tlaxcala no cuenta con los medios para poder realizar la solicitud de ingreso al Programa.
Componente 2	Insumos alimentarios de productores locales recuperados.	Toneladas de productos alimentarios recolectado	Bitácoras sobre recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad.	Los productores locales del estado de Tlaxcala aprovechan sus cosechas al 100 por ciento.
Actividad 2.1	Pago a jornaleros para las jornadas de recuperación de insumos alimentarios	Porcentaje de pagos realizados a jornaleros	Recibo de pago a jornaleros. Bitácoras sobre recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad.	Los productores locales cuentan con el personal suficiente para poder realizar la recolección de cosechas.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 2.2	Realización de visitas para la recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad	Porcentaje de visitas a productores locales realizadas en el periodo.	Bitácoras sobre recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad.	Los productores locales entregan sus excedentes de producción a la sede del Banco de Alimentos.

Fuente: elaboración propia.

La presente propuesta no es limitativa ni de carácter obligatorio, queda a consideración de la UR del Programa considerar los elementos contenidos en ella para la mejora de la MIR interna del PBPDP, de manera que se permita reflejar de mejor manera la contribución del Programa a la mitigación del problema público a atender.

VII. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

R= Sí.

De acuerdo con lo reportado por los operadores del Programa a través del trabajo de campo y del análisis documental realizado, el presupuesto asignado al BA se destina en su totalidad al capítulo 4000 dado que se considera como una aportación voluntaria para la operación del Banco de Alimentos, por lo cual se considera que cumple con los incisos a), b) y c) de la pregunta.

Del total del presupuesto asignado al Programa para el ejercicio fiscal 2024, el 75 por ciento se destinó al Componente de apoyo alimentario, del cual se estimó un costo unitario de cada apoyo entregado de \$318.65; mientras que para el Componente el de Rescate Alimentario el costo unitario fue de \$333.33 correspondiente al pago por jornalero. Con base en los anterior, se considera que el Programa cumple con el inciso d) de la pregunta. Adicionalmente, se presenta el desglose presupuestal por momento contable.

Tabla 19. Presupuesto del BA, 2024

Momento contable	Monto	Fuente de financiamiento
Presupuesto Aprobado	\$25,000,000.00	Recursos estatales
Presupuesto Modificado	\$25,000,000.00	Recursos estatales
Presupuesto Comprometido	\$25,000,000.00	Recursos estatales
Presupuesto Devengado	\$25,000,000.00	Recursos estatales
Presupuesto Ejercido	\$25,000,000.00	Recursos estatales
Presupuesto Pagado	\$25,000,000.00	Recursos estatales

Fuente: elaboración propia con base en información de Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala, 2024.

Rendición de cuentas

28. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

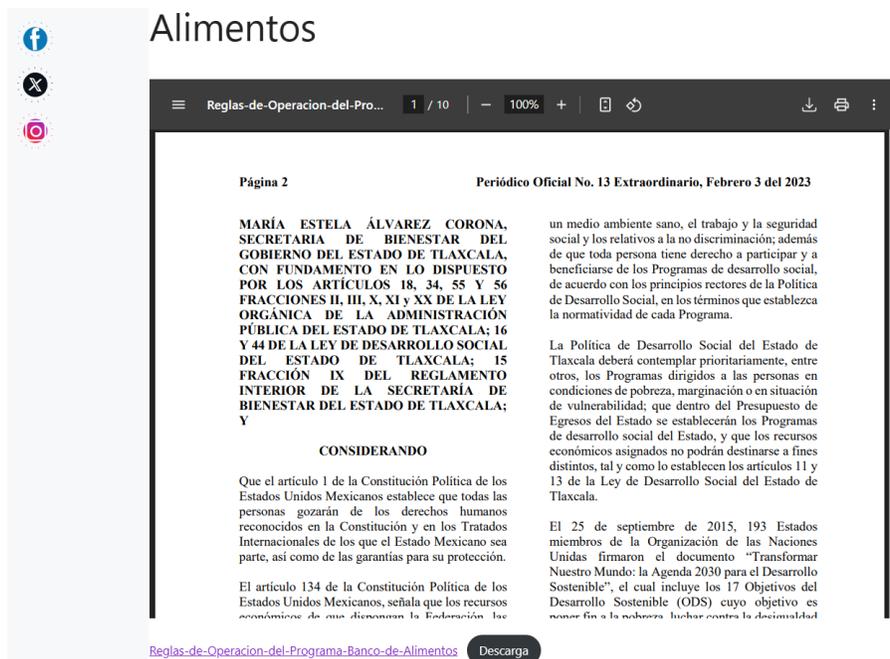
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable?.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

R= Sí.

De acuerdo con la evidencia documental presentada por la UR y el análisis realizado por el equipo evaluador, las ROP del BA se encuentran actualizados y están disponibles en la página web de la SB del Estado de Tlaxcala, esto debido a que la última versión de las ROP disponibles de manera digital corresponde al ejercicio fiscal 2024, el cual es el ejercicio sujeto a evaluación. De esta manera se considera que el Programa cumple con el inciso a) de la pregunta.

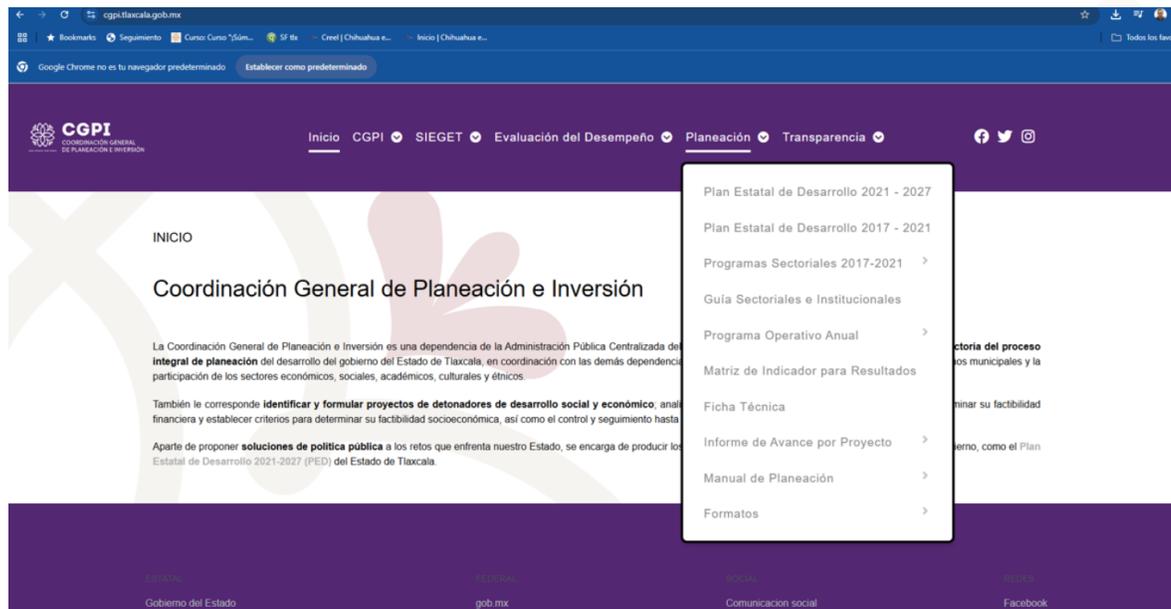
Figura 2. ROP del BA en la página web de la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala



Fuente: Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

En la página de SB es posible encontrar una sección en la cual se presenta en lenguaje ciudadano y simplificado, los principales resultados de los Programas ejecutados por la SB a nivel estatal. Dentro del documento cargado en la página se presenta el avance de las metas de los indicadores a nivel Propósito de estos programas, entre ellos se presenta el avance en la meta del BA. De igual manera, en la página de la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) del Estado de Tlaxcala, es posible consultar la MIR del Programa. Con ello. Se considera que el Programa cumple con el inciso b) de la pregunta.

Figura 3. Página de consulta de la MIR del Programa



Fuente: Coordinación General de Planeación e Inversión de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025.

Figura 4. Avance del BA en la página de Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala

The screenshot shows a PowerPoint slide titled 'Avance de Programas 2024'. It contains a table with the following data:

Programas 2024	Meta anual	Avance Diciembre	Porcentaje de avance
Bienestar para tu Nutrición. (otorgamos apoyos económicos de \$1,000 pesos)	6,660	6,660	100.00%
Bienestar para tu Nutrición servimos 2 mil 880 comidas diariamente	2,880	2,880	100.00%
Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad.	5,294	5,294	100.00%
Pensión para Personas con Discapacidad Permanente.	9,309	9,309	100.00%
Parques Inclusivos para el Bienestar.	5	5	100.00%
Bienestar para las Personas Indígenas.	100	100	100.00%
Autosuficiencia Alimentaria el Bienestar de las Mujeres.	95	95	100.00%
Banco de Alimentos (paquetes alimentarios).	57,000	57,000	100.00%
Banco de Alimentos (PROSORA).	250	250	100.00%
Bienestar para tu Salud.	175,000	175,000	100.00%
Tinacos.	3,593	3,593	100.00%
Puertas y Ventanas para tu Hogar.	2,168	2,168	100.00%
Pisos y Techos Dignos.	1,669	1,669	100.00%
Estufas Ahorradoras de Leña.	2,303	2,303	100.00%
Calentadores Solares.	5,210	5,210	100.00%
Baños Dignos.	450	450	100.00%
14 Programas	271,986	271,986	100.00%

Fuente: Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

Tras el análisis de evidencia documental presentada por la UR del Programa y ante los cambios generados ante la falta de claridad sobre el traspaso de funciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), el portal de transparencia de la Secretaría de la Función Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala se encuentra inhabilitado hasta nuevo aviso. En este portal se realizaba la carga y consulta de las obligaciones de transparencia; además de la ciudadanía podía solicitar información referente a algún programa público o dependencia según la normatividad vigente.

Sin embargo, ante esta situación, y de acuerdo con lo reportado por los operadores del PBPDP durante el trabajo de campo, la Secretaría de Bienestar Estatal puso a disposición de la ciudadanía una línea telefónica, así como diversas redes sociales, a través de las cuales se pueden pedir informes sobre alguno de los programas sociales que opera la institución y pedir información de igual forma que se realizaba mediante el portal de transparencia estatal y nacional.

Además, el Banco de Alimentos Cáritas Puebla cuenta con un Área de Trabajo Social a través de la cual se puede pedir información para formar parte del Programa, recibir capacitación o solicitar información sobre cómo opera y funciona el Banco. Con base en ello, se considera que el Programa cumple con el inciso c) de la pregunta.

Figura 5. Página de contacto con el Banco de Alimentos



Fuente: Banco de Alimentos Puebla, 2025.

A través del trabajo de campo, los operadores del Programa reportaron que el Banco de Alimentos realiza seguimiento constante a los grupos beneficiarios mediante una serie de visitas en las cuales se supervisa que la entrega de apoyo se realice de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Programa. Durante estas visitas también se lleva a cabo una encuesta sobre la satisfacción de los beneficiarios del Programa.

Con esta información, el Banco de Alimentos puede realizar ajustes a los mecanismos de distribución de apoyos que se realizan de acuerdo con las necesidades de cada grupo de solicitantes. Dado lo anterior, se considera que el Programa cumple con el inciso d) de la pregunta.

En conclusión, el BA cumple con todos los criterios establecidos en la pregunta, lo que indica que el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten a la ciudadanía consultar la información sobre el desempeño del Programa con base en la normatividad aplicable.

29. ¿Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa?

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

R= Sí.

Con base en la evidencia documental presentada por la UR del Programa, el equipo evaluador identificó un documento institucional que funge como una guía para entender los procesos que sigue el BA para la entrega de apoyos a su población objetivo en sus dos componentes. Dicho documento viene acompañado de evidencia fotográfica que evidencia la realización de los mismos durante el ejercicio fiscal evaluado y de un diagrama de flujo para cada uno de los componentes del Programa. Sin embargo, dicho documento no cuenta con las características necesarias para considerarse como un manual de procedimientos. Pese a ello se empleó para efectos de esta evaluación para valorar los criterios establecidos en esta pregunta.

De acuerdo con la guía de procesos del BA y de lo reportado por los operadores a través del trabajo de campo, los procesos del Programa son del conocimiento de todos los involucrados en la operación del BA, tanto los involucrados por parte de Secretaría de Bienestar como los operadores del Banco de Alimentos, por lo tanto, podemos afirmar que el Programa cumple con el inciso a) de la pregunta.

Los documentos donde se presentan los documentos del BA se encuentran sistematizados por parte del Banco de Alimentos, quienes los comparten y retroalimentan con el personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario para tener un bosquejo claro y esquematizado sobre el funcionamiento del Programa en sus dos componentes. Con base en esto, se considera que el Programa cumple con el inciso b) de la pregunta.

Los documentos de procesos no se encuentran disponibles para su consulta de manera pública debido a que Secretaría de Bienestar se encuentra en proceso de aprobación de su manual de organización, y el paso siguiente es la elaboración e integración del manual de procedimientos de la UR y del Programa. Por parte de Banco de Alimentos, la evidencia documental presentada representa documentos de trabajo que no se difunden de manera pública. Debido a estas situaciones, se considera que no aplica la valoración de este inciso al Programa, sin embargo, para efectos de la valoración se considera como que se cumple con el inciso c) de la pregunta.

Por último, los procesos del Programa se encuentran ligados a las actividades y criterios establecidos en las ROP del BA, el cual funge como principal documento normativo del Programa. Por ello, se considera que el BA cumple con el inciso d) de la pregunta. En conclusión, el Programa cumple con totalidad de los criterios establecidos en la pregunta lo que indica que, si bien la UR cuenta con procesos que dirijan la operación del Programa, estos aún pueden mejorarse mediante la construcción de un manual de procedimientos y la aplicación de una evaluación de Procesos al Programa.

Recomendación

Se recomienda elaborar el manual de procedimientos correspondiente a los procesos operativos del BA con el objetivo de contar con un instrumento institucional que señale la lógica operativa, interconexión de actores, insumos y productos que emplea el Programa para poder entregar los apoyos a la población



objetivo y de esta manera contribuir a mitigar el problema público para el cual fue creado.

Para ello se sugiere consultar la “*Guía técnica para la elaboración del manual de procedimientos de control interno*” publicado por la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala como un elemento guía para considerar los elementos mínimos que para la construcción del manual de los procedimientos del Programa.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con que otros programas federales, estatales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

R= Sí.

A partir del análisis documental realizado, el equipo evaluador identificó en el diagnóstico del BA el análisis de cinco programas federales que guardan coincidencia y complementariedad con el BA.

Tabla 20. Análisis de coincidencias y complementariedades del BA

Nombre	Propósito	Población objetivo	Apoyos brindados	Cobertura
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A de C.V.	Las personas integrantes de los grupos con características específicas determinadas en las Reglas de Operación del Programa mejoran su acceso a la alimentación.	N/D	Leche fortificada de bajo precio distribuida por Liconsa Utilidades generadas con la venta de leche comercial	Nacional
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA	Localidades de alta o muy alta marginación, tienen acceso físico o económico de productos básicos y complementarios económicos	Personas habitantes de localidades con alta y muy alta marginación.	El Programa proporciona abasto de productos básicos y complementarios, por medio de las tiendas DICONSA y permite a quienes adquieren los productos básicos que componen la Canasta Básica Diconsa	Nacional

Nombre	Propósito	Población objetivo	Apoyos brindados	Cobertura
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	<p>y de calidad en forma eficaz y oportuna.</p> <p>Los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche mejoran su ingreso por la venta de sus productos a precios de garantía.</p>	Pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche	<p>I. Pagarle al productor de maíz y frijol, sus cosechas a un Precio de Garantía.</p> <p>II. Otorgar incentivos a los Medianos productores de maíz, trigo panificable de pequeños productores, trigo panificable de medianos productores.</p> <p>III. Pagar el incentivo o precio de garantía en el año fiscal 2023 a productores de ciclos agrícolas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, que por razones ajenas al productor y/o al Programa, no recibieron exitosamente su transferencia o pago pero que cumplieron con lo establecido en el Artículo 15 y las Mecánicas Operativas Respectivas.</p> <p>IV. Cubrir los costos de implementación y/o de operación del Programa como el personal y equipamiento necesario y/o los servicios de almacenamiento, beneficio y/o transporte de los granos acopiados, entre otros.</p> <p>V. Asimismo, este Programa cuenta con un presupuesto anual para sufragar sus costos de operación, dichos costos están integrados por los bienes y servicios que requiere la operación de sus componentes estratégicos; acopio de maíz y frijol de pequeños productores y canalización de estímulos a medianos productores de maíz, arroz y trigo.</p>	Nacional

Nombre	Propósito	Población objetivo	Apoyos brindados	Cobertura
			<p>El monto de dicho presupuesto está determinado por las metas del programa anual, el cual proviene de los ingresos que se obtienen de la venta de maíz y frijol a DICONSA y la venta a terceros. En caso de no contar con el suficiente presupuesto de recursos propios por dichas ventas, se podrá solicitar presupuesto de recursos fiscales, con la finalidad de pagar los servicios necesarios para facilitar la preservación y las entregas de los productos en los lugares que se requieran abastecer.</p>	
Producción para el Bienestar	<p>Productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz), de café y de caña de azúcar incrementan la productividad en sus predios.</p>	<p>Productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz), de café y de caña de azúcar.</p>	<p>Apoyos para dotar de liquidez entregados a productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz), de café y de caña de azúcar. Capacitación y acompañamiento técnico-organizativo en prácticas agroecológicas proporcionado a productores beneficiarios del programa. Financiamiento otorgado a Productores beneficiarios del programa.</p>	Nacional
Sembrado Vida	<p>Los sujetos agrarios con ingresos inferiores a la línea de bienestar en localidades rurales cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra</p>	<p>Productores agrarios cuyos ingresos se encuentren por debajo de la línea de bienestar en localidades rurales.</p>	<p>Apoyos económicos para fomentar el bienestar de los sujetos de derecho otorgados. Apoyos en especie para la Producción agroforestal otorgados.</p> <p>Acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales otorgado.</p>	Nacional

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del BA, 2024.

IX. Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa o fondo federal en el estado de Tlaxcala

Elementos definidos en el ámbito estatal

31. Criterios de distribución

Los criterios de distribución de los apoyos del Programa quedan a cargo de la Fundación Cáritas Puebla a través del Banco de Alimentos, los cuales se encargan de revisar las solicitudes de incorporación al Programa y de realizar los estudios siconutricionales y las visitas de campo correspondientes para validar la incorporación o actualización de los beneficiarios al Programa.

De acuerdo con la normativa del Programa, los beneficios se otorgan a personas con carencia alimentaria o que se encuentren en situación de vulnerabilidad y pobreza. Al momento de realizar la presente evaluación, el BA contaba con cobertura en 38 de los 60 municipios de la entidad. La entrega de apoyos se realiza conforme a los convenios celebrados entre los grupos solicitantes y la fundación, los cuales recogen de manera semanal o quincenal los apoyos alimentarios en las instalaciones de la Fundación y de ahí los presidentes de cada comité o grupo solicitante son los encargados de repartir los apoyos entre su grupo y reportar los avances a la Fundación, quienes a su vez reportan a la SB para realizar el reporte trimestral de indicadores.

En ese sentido, los criterios para la distribución de apoyos cuentan con un proceso estructurado y sistematizado por parte del Banco de Alimentos. De acuerdo con lo reportado a través del trabajo de campo, dichos procesos son del total conocimiento por parte de todos los actores involucrados en la operación del Programa en sus dos componentes. Sin embargo, no se identificó evidencia sobre los periodos de revisión y actualización de los criterios de distribución de los recursos, pues se busca que el Programa tenga una cobertura universal sujeta únicamente a la capacidad de insumos de la Fundación.

32. Destino de recursos

De acuerdo con la revisión documental y al trabajo de campo realizado, los recursos presupuestales del Programa se ejercen en su totalidad a través del capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ya que se registran como donativos por parte de la Secretaría del Bienestar hacia el Banco de Alimentos, los cuales son los receptores directos del presupuesto del BA, los cuales tienen su sede operativa en la ciudad de Puebla. Una vez que la Fundación recibe los recursos, ellos se encargan de la distribución de los apoyos con base en la periodicidad indica por cada uno de los grupos de beneficiarios solicitantes.

En el caso del componente de Rescate alimentario, el destino de los recursos no tiene una periodicidad ni cobertura geográfica establecida, pues el apoyo que se brinda a los jornaleros está sujeta a los tiempos de cosecha de los cultivos de temporal y a la necesidad de los agroproductores con los cuales se tiene acercamiento por medio de la Fundación o de Secretaría del Bienestar.

En conclusión, la distribución de los recursos para la operación del Programa queda a cargo del Banco de Alimentos de la Fundación Cáritas Puebla, quienes son los encargados de realizar el acopio, distribución y seguimiento de apoyos en ambos componentes.

33. Financiamiento concurrente

De acuerdo con la evidencia documental presentada por los operadores del Programa, el BA solo recibe recursos estatales para su operación, los cuales se destinan en su totalidad a la Fundación mediante el capítulo 4000. Esto es debido a que la planeación, gestión, operación y supervisión para la distribución de los apoyos de los dos componentes que integran el Programa son responsabilidad de la Fundación. Mientras que la difusión y monitoreo quedan a cargo de la Secretaría del Bienestar del Estado de Tlaxcala.

Por lo tanto, se considera que la operación del Programa no cuenta con financiamiento concurrente, dado que solo opera con recursos estatales y el Convenio de colaboración entre Secretaría del Bienestar y el Banco de Alimentos Cáritas Puebla.

34. Procesos de gestión

El BA al momento de realizarse la presente evaluación contaba con ocho procesos identificados y descritos en un documento de trabajo institucional para la operación del Componente de Apoyo Alimentario y cuatro para el de Rescate Alimentario. A continuación, se presenta una descripción breve de los mismos.

El primer proceso del Componente de Apoyo Alimentario es la difusión del Programa a través de diferentes medios. En este proceso se destaca la labor de la Secretaría de Bienestar estatal quienes son los encargados de realizar la difusión del Programa en la entidad mediante comunicación directa con los alcaldes de los distintos municipios y la asesoría personalizada al personal que llega a las oficinas de SB a pedir informes sobre los apoyos disponibles.

Una vez realizada la difusión, se procede a la recepción de solicitudes de ingreso o modificación de comités ya sea a través de la Secretaría de Bienestar o por comunicación directa con el Banco de Alimentos Puebla. Una vez recibidas las solicitudes, el Banco de Alimentos brinda una capacitación a los solicitantes sobre la distribución y comprobación de entrega de los apoyos mientras se realiza el diagnóstico sobre las condiciones sionutricionales del comité solicitante.

Una vez que se realiza el diagnóstico y se aprueba la conformación del comité se procede a la integración del expediente y la carga de la información en el padrón de beneficiarios. También se establecen la periodicidad con la cual el comité acudirá a la sede de Banco de Alimentos Puebla para recoger los paquetes alimentarios y distribuirlos entre los miembros de su comité.

El siguiente proceso es la entrega de los apoyos alimentarios de acuerdo con la periodicidad establecida, la cual puede ser semana, quincenal o mensual según las necesidades de los beneficiarios. Tras la entrega, se realiza la supervisión y monitoreo de los apoyos por parte de Banco de Alimentos, quienes de manera periódica y aleatoria acuden a las distintas comunidades beneficiadas para

supervisar que la distribución de paquetes alimentarios sea en las condiciones acordadas, además de retroalimentar el Programa a través de la medición de la satisfacción de los beneficiarios del Programa por medio de encuestas.

El Programa está sujeto a valoración y retroalimentación constante por parte del Banco de Alimentos Puebla para realizar los ajustes pertinentes que permitan la mejora de la planeación y procesos operativos del BA. Al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, no se identificaron obstáculos normativos que limiten la operación del Programa.

35. Planeación y estrategia de atención

La planeación y estrategia de atención del Programa corre bajo la responsabilidad del Banco de Alimentos Pueblos, quienes son los encargados de toda la logística para la selección de nuevos beneficiarios, así como los detalles para la entrega y distribución de los apoyos.

La planeación del Programa se realiza con base en las existencias y padrón de beneficiarios del BA, así como de las bitácoras en donde se establece la periodicidad con la que cada comité acudirá a las oficinas del Banco de Alimentos para recibir el apoyo acordado y posteriormente realizar la distribución de paquetes alimentarios entre los miembros de su comité.

De manera periódica, el personal del Banco de Alimentos realiza supervisiones de rutina a los comités para verificar que la distribución de apoyos se realice acorde a la normativa del Programa. En caso de existir irregularidades o faltas a la normativa, se puede dar de baja al comité. Durante las visitas también se reciben solicitudes de nuevas incorporaciones o bajas entre los miembros del comité, las cuales son valoradas por el Banco de Alimentos, y en caso de aprobación, se realiza la modificación de expediente del grupo en cuestión.

La recepción de solicitudes para la creación de nuevos comités se realiza a través de dos vías: la primera consiste en que el grupo interesado acude de manera directa a las oficinas del Banco de Alimentos para realizar la entrega de la documentación correspondiente. La segunda vía es empleando a la Secretaría de Bienestar como intermediario, los grupos interesados acuden a la SB para dejar su documentación para la incorporación al Programa, y los nuevos expedientes son enviados al Banco de Alimentos para su cotejo y validación.

Para el caso del componente de Rescate Alimentario, el personal de SB y Banco de Alimentos se ponen en contacto con los presidentes municipales o los productores para identificar cultivos que presentan excedentes o cuya producción restante no cumple con las normas y estándares de comercialización y/o

exportación para recuperar dichas cosechas y poderlas emplear en el componente de Apoyo Alimentario.

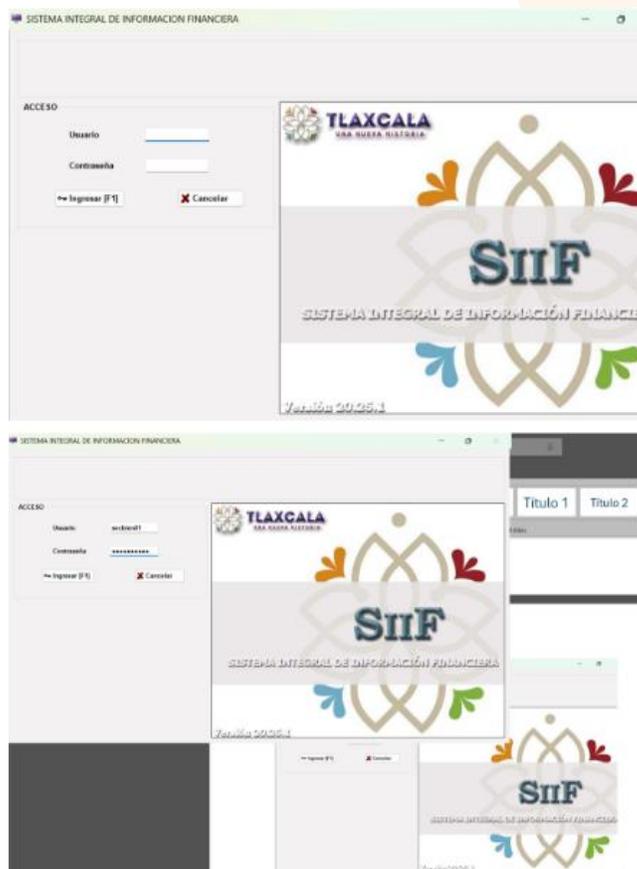
La periodicidad de este componente es irregular dado que esta sujeta a los tiempos de cultivo de temporal que predominan en la entidad federativa y del contacto que se logre establecer con los productores para la recolección de los excedentes, así como de la disponibilidad de jornaleros y equipo de carga.

De acuerdo con la evidencia presentada por los operadores del BA, la estrategia de atención permite identificar las necesidades o problemáticas de la población para adaptar su paquete alimentario a sus necesidades. El Banco de Alimentos cuenta con los medios y mecanismos suficientes para poder validar las necesidades siconutricionales de los solicitantes y aprobar su incorporación al Programa. Dichos mecanismos son del conocimiento y uso de todos los involucrados en el Programa.

36. Verificación y seguimiento

Para poder realizar el seguimiento y monitoreo de las metas y recursos del BA, la UR cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) el cual es la plataforma donde se realiza la carga de información programática del Programa y donde se realiza el seguimiento y monitoreo de las metas y ejercicio de los recursos del BA.

Figura 6. Capturas del sistema SIIF

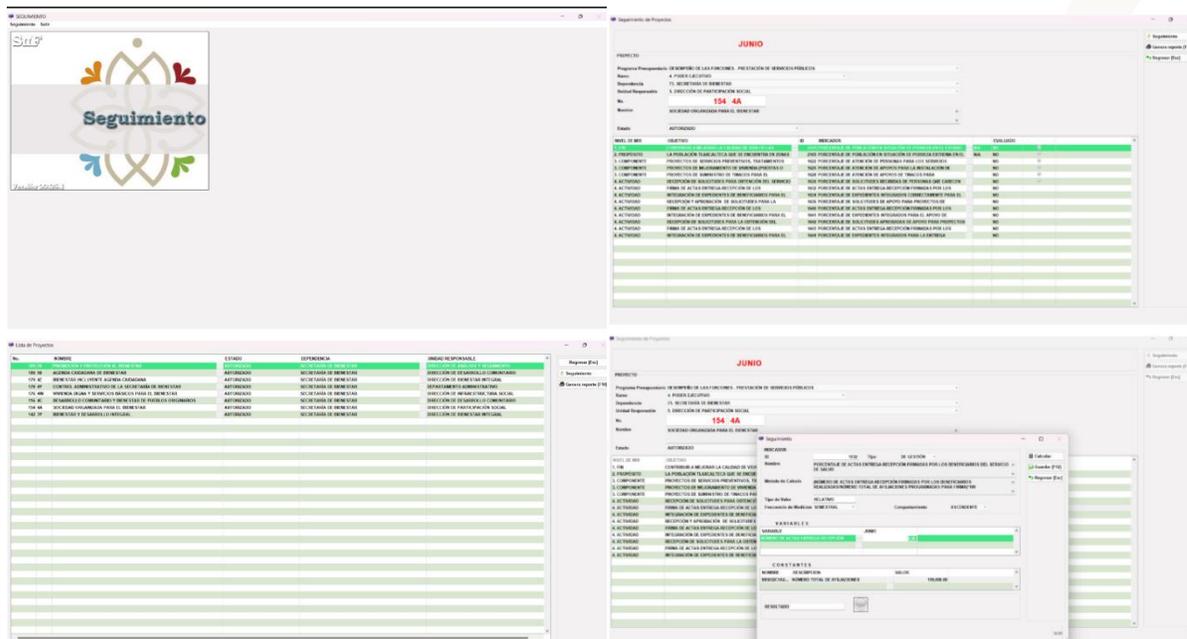


Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) del estado de Tlaxcala, 2025.

Dentro de esta plataforma, es posible consultar y capturar el avance en las metas de cada uno de los niveles del resumen narrativo de la MIR, así como verificar la ministración de recursos de acuerdo con los montos programados y modificados. Esta plataforma es del conocimiento de todos los operadores del Programa y

tienen mecanismos sistematizados empleados por toda la Administración Pública Estatal (APE).

Figura 7. Capturas del módulo de seguimiento del SIIF



Fuente: Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) del estado de Tlaxcala, 2025.

X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Como un mecanismo para sintetizar los principales hallazgos derivados de la evaluación, se presenta a continuación el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del BA para el ejercicio fiscal 2024 de acuerdo con lo establecido en los TdR para la Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión. Los aspectos por analizar son los siguientes:

- **Fortalezas.** Corresponde a aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y la eficacia del Pp.
- **Oportunidades.** Corresponde a todos aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Pp.
- **Debilidades.** Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Pp, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- **Amenazas.** Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Pp.

Tabla 21. Análisis FODA de la justificación de la creación y diseño del Programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico actualizado, el cual cuenta con los elementos mínimos requeridos para este documento. 	2	N/A
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la justificación de la creación y	<ul style="list-style-type: none"> El problema público presenta áreas de oportunidad en su 	1	Se recomienda modificar la definición del Problema Público a atender a fin de que guarde

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
del diseño del Programa	articulación con el resto de los elementos del diseño.		coherencia con el resto de los elementos del diseño del Programa y que a su vez este permite realizar una mejor medición del desempeño de este.
	<ul style="list-style-type: none"> Los árboles de problemas y objetivos presentan áreas de oportunidad en su construcción. El análisis de alternativas de atención no presenta el nivel de gobierno de los programas analizados 	2	Se recomienda revisar y en su defecto modificar los apartados que componen el diagnóstico del Programa a fin de que estos cumplan con los criterios mínimos para su elaboración y que se refleje la contribución del Programa a la mitigación del problema público que se busca atender.
	<ul style="list-style-type: none"> No se identificaron los elementos de diseño del Componente "Rescate Alimentario" del Programa 	2 y 11	Se recomienda incorporar al diagnóstico y demás documentos normativos, de planeación, de monitoreo y resultados las características de operación y diseño de los distintos componentes o bienes y servicios que proporcione el Programa.

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Tabla 22. Análisis FODA de la contribución del Programa a metas y objetivos nacionales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> El Programa presenta una alineación clara a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 	5	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	2021-2027 del estado de Tlaxcala		
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa presenta una alineación clara los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 	6	N/A
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la contribución del Programa a las metas y objetivos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> La vinculación del Programa con los objetivos del Plan Sectorial de Bienestar 2020-2024 presenta áreas de oportunidad en cuanto a la contribución directa del Programa. 	4	Se recomienda revisar y actualizar la alineación del Programa con el Programa Sectorial de Bienestar a fin de que se refleje una relación más directa entre los objetivos de planeación y el objetivo del Programa.

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Tabla 23. Análisis FODA de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida son claras y guardan relación directa con el objetivo del Programa 	7	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> La UR del Programa cuenta con criterios claros para la identificación y selección de la población objetiva y atendida 	8 y 9	N/A
Debilidad o Amenaza			
Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ul style="list-style-type: none"> No se identificaron plazos establecidos para la revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo del Programa dentro del diagnóstico. 	7	Se recomienda incorporar en el diagnóstico del Programa la frecuencia de revisión y actualización de las poblaciones potencial y objetivo, aunque estas excedan el año de actualización.
	<ul style="list-style-type: none"> No se identificaron las poblaciones objetivo y atendida del Componente "Rescate Alimentario" del Programa 	2 y 11	Se recomienda incorporar al diagnóstico y demás documentos normativos, de planeación, de monitoreo y resultados las características de operación y diseño de los distintos componentes o bienes y servicios que proporcione el Programa.

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Tabla 24. Análisis FODA del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> El padrón de beneficiarios del Programa permite recolectar información sociodemográfica sobre la población atendida 	13 y 15	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<ul style="list-style-type: none"> La construcción del identificador de los beneficiarios no permite realizar un adecuado seguimiento de los apoyos brindados en el tiempo. 	13	Se recomienda diseñar un identificador personal y único para los beneficiarios del Programa de tal manera que permita realizar un seguimiento del número de apoyos brindados en el tiempo.

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Tabla 25. Análisis FODA de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con los criterios CREMA 		N/A
	<ul style="list-style-type: none"> El desempeño de los indicadores de todos los indicadores del Programa es adecuado. 		N/A
	<ul style="list-style-type: none"> Los medios de verificación de los indicadores son adecuados para realizar el seguimiento y monitoreo de los objetivos del Programa. 		N/A
Debilidad o Amenaza			
Evaluación y análisis de la Matriz de	<ul style="list-style-type: none"> Existen áreas de oportunidad en el diseño de la MIR, especialmente en los apartados de 		Se recomienda modificar la estructura de la MIR a partir de lo establecido en la "Guía para la elaboración de la Matriz de

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Indicadores para Resultados	Resumen Narrativo y Supuestos que impactan de manera negativa la lógica horizontal de varios objetivos.		<i>Indicadores para Resultados</i> publicado por la SHCP a fin de que el diseño de la matriz muestre de manera clara la contribución del Programa a la mitigación del problema público que se busca atender.
	<ul style="list-style-type: none"> Se considera que la Actividad 3.2 no impulsa el desempeño del Programa al consistir en una actividad indispensable para la operación de este. 		Se recomienda quitar o modificar el objetivo de la Actividad 3.2 por algún otro relacionado con el cumplimiento del objetivo a nivel Componente y que este impulse el desempeño del Programa

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Tabla 26. Análisis FODA de presupuesto y rendición de cuentas

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> La totalidad del presupuesto asignado al Programa se destina a fortalecer los esfuerzos de la Fundación a través del capítulo 4000 	27	N/A
	<ul style="list-style-type: none"> El Programa cuenta con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas a través del sitio web de la UR, la Coordinación General de Planeación e Inversión y la página del Banco de Alimentos Puebla. 	28	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de participación ciudadana y satisfacción de los beneficiarios son gestionados por el Banco de Alimentos Puebla. 	29	N/A
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y Rendición de cuentas	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Tabla 27. Análisis FODA de las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<ul style="list-style-type: none"> Se identificó la complementariedad y/o coincidencia del Programa con cinco estrategias o programas de nivel federal 	30	N/A
Debilidad o Amenaza			
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	N/A	N/A

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con ocho procesos operativos identificados, los cuales reflejan la operatividad del programa en la entidad. 	34	N/A
	<ul style="list-style-type: none"> El financiamiento del Programa contribuye a complementar el apoyo que brinda el Banco de Alimentos para mitigar el problema público a atender en el estado de Tlaxcala. 	32 y 33	N/A
Debilidad o Amenaza			
Módulo de evaluación de la contribución y gestión del programa en el estado de Tlaxcala	Los procesos del Programa se encuentran institucionalizados, pero no cumplen con los requisitos para considerarse un manual de procedimientos.	34	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda elaborar el manual de procedimientos del Programa con base en la normatividad estatal vigente. Se recomienda someter al Programa a una evaluación de Procesos, en ejercicios futuros de evaluación del desempeño, con el objetivo de identificar de manera clara los procedimientos, actores, insumos y productos derivados de la operación de Programa, así como buenas prácticas y cuellos de botella.

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

Recomendación del equipo evaluador dirigida a la Coordinación General de Planeación e Inversión, sobre la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Anteproyectos elaborados por las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal

Se sugiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) **fortalecer sus acciones institucionales** orientadas a la **revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Formatos Programáticos de los Anteproyectos** los cuales formulados por las dependencias y entidades del gobierno del estado. Asimismo, se considera pertinente **actualizar y reforzar las metodologías o lineamientos estatales** en materia de Metodología de Marco Lógico (MML) y diseño de indicadores, con el fin de asegurar una mayor claridad y consistencia técnica en la formulación de los documentos programáticos.

Derivado del proceso evaluativo del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, se identificaron **áreas de oportunidad recurrentes** en los instrumentos de los proyectos evaluados, tales como: **inconsistencias en la definición de los problemas o necesidades** que justifican los proyectos; **confusión en los objetivos** que debe contener cada uno de los **niveles de la MIR**, por ejemplo: confundir actividades con componentes; **redacción de resúmenes narrativos** que no se apegan a la **sintaxis del ML**; errores en la **secuencia lógica de árboles de problemas y objetivos**; MIR que integran un **número excesivo de indicadores** (entre 80 y 100); MIR que **integran objetivos de múltiples proyectos** con objetivos y poblaciones diversas; metas imprecisas o poco realistas; **ambigüedad en las unidades de medida** (por ejemplo, uso indistinto de cifras absolutas y porcentajes); **denominaciones poco claras de indicadores**; y **discrepancias en los métodos de cálculo**, así como una débil vinculación entre los indicadores y sus respectivos objetivos, entre otras.

Durante el proceso, algunas Unidades Responsables manifestaron haber elaborado sus documentos programáticos **en apego a los lineamientos estatales**

vigentes, señalando que estos **fueron revisados y validados por la CGPI**. No obstante, los hallazgos **permiten advertir áreas de oportunidad** para fortalecer el **acompañamiento técnico y el proceso de validación** por parte de la unidad administrativa responsable al interior de la Coordinación que tiene estas atribuciones.



XI. Conclusiones

La operación del BA en el estado de Tlaxcala ha ido consolidándose desde su puesta en marcha en el 2023, lo que ha permitido un incremento en el número de beneficiarios y del presupuesto asignado a nivel estatal, así como la diversificación de los apoyos otorgados. Sin embargo, a nivel programático, el Programa cuenta con una definición del problema público que resulta ambigua y que genera problemas de articulación con el resto de los elementos del diseño del Programa.

Esta situación genera un efecto “bola de nieve” que impacta de manera negativa otros elementos y documentos programáticos y de planeación como lo son el diagnóstico y la MIR. Sin embargo, el objetivo del Programa, la definición y las cuantificaciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como el diseño de la MIR a nivel Actividad es adecuado para poder medir la contribución del BA en la reducción de la pobreza, las carencias sociales y las desigualdades en la entidad federativa.

Como parte del análisis se identificó que la contribución del Programa a la planeación internacional, nacional y estatal es adecuada y directa lo cual permite observar de manera clara la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos de la planeación estratégica en distintos niveles. Sin embargo, la contribución a la planeación sectorial no es clara ni directa.

Con respecto a la identificación de la demanda de apoyos y los mecanismos para la distribución de estos, la UR a través del diagnóstico y la información recolectada por el Banco de Alimentos Puebla, así como por medio de la interacción directa de los operadores con la población objetivo, se conocen las características y necesidades de la población objetivo y atendida. De igual manera, el padrón de beneficiarios recopila información socioeconómica de los beneficiarios, sin embargo, debido a que solo se registra al titular del grupo beneficiado, es complicado llevar un seguimiento en el tiempo de los apoyos otorgados, esto debido a la rotación de los comités, a la falta de recursos para

verificar la entrega de apoyos y a la diversidad de acciones complementarias (componentes) que se incorporan u omiten del Programa.

El diseño de la MIR presenta distintas áreas de oportunidad en su lógica horizontal y vertical, lo que limita la medición de los objetivos del Programa y su contribución a la mitigación del problema público. Sin embargo, el diseño de los indicadores cumple con todos los criterios CREMA, además de presentar un nivel de cumplimiento de sus metas adecuado y que se encuentra orientado a impulsar el desempeño del Programa.

Sobre el ejercicio del presupuesto, la totalidad de los recursos del Programa se destinan al capítulo 4000 de gasto, dado que solo se proporcionan recursos para en forma de contribución voluntaria para la operación del Banco de Alimentos Puebla, quien son los encargados de la selección de beneficiarios, entrega y seguimiento de los apoyos otorgados y de la medición de la satisfacción de los beneficiarios. Esto se ve reflejado en los documentos presentados como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa, los cuales pueden consultarse en el portal web de la UR y del Banco de Alimentos Puebla.

En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana y medición de la satisfacción de los beneficiarios, estos son gestionados de manera directa por el Banco de Alimentos Puebla, quien recopilan esta información al momento de entregar los apoyos o durante las visitas de supervisión y monitoreo a las comunidades y grupos beneficiados. Con base en la evidencia presentada, se identificaron cinco estrategias o programas federales con los cuales el BA presenta coincidencia o complementariedad.

Referente a la contribución y gestión del Programa en la entidad, el equipo evaluador identificó que el BA representa una estrategia adecuada para atender el problema de acceso a la alimentación y la pobreza que padecen los habitantes de la entidad. Para ello el Programa cuenta con ocho procesos claramente identificados para su operación, con los cuales se busca contribuir a reducir la

pobreza, la pobreza extrema y la carencia por falta de acceso a la alimentación en la entidad.

En conclusión, el BA cuenta con un diseño que presenta áreas de oportunidad en su construcción, pero que al mismo tiempo cuenta con un objetivo y operación clara que permite la medición de su desempeño para coadyuvar a la reducción de las carencias sociales, la pobreza y la desigual en el estado de Tlaxcala.

Tabla 28. Valoración final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.33 de 4	Los elementos del diseño del Programa son adecuados, sin embargo, se presentan áreas de oportunidad en la definición del problema público a atender.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3.00 de 4	Si bien se cuenta con una adecuada alineación a los instrumentos de planeación estratégica, esta alineación puede mejorarse para contribuir de mejor forma a otros objetivos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.6 de 4	Las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones y estrategia de cobertura son adecuadas, sin embargo, no se identificaron los criterios de revisión y actualización de estas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5 de 4	Los criterios de elegibilidad y el padrón de beneficiarios son adecuados para dar seguimiento al programa, sin embargo, no se encuentra especificados los periodos y actualización de los documentos.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.4 de 4	Derivado de una definición del problema con oportunidad de mejora, los objetivos e indicadores de la MIR deben ajustarse en el mismo sentido.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00 de 4	El Programa cuenta con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas y de medición de la satisfacción de los beneficiarios, además de procesos claros para la operación de cada uno de los componentes del BA.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	N/A
Valoración final	3.50 de 4	El Programa cuenta con un diseño adecuado para la atención del problema público que busca atender, sin embargo, existen áreas de mejora significativas que permitirán robustecer el diseño y la operación del Programa en la entidad.

Fuente: elaboración propia con base en los TdR para la Evaluación.

XII. Ficha Técnica

Tabla 29. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Criterio	Descripción
Nombre de la instancia evaluadora	Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Alena Juárez González
Nombre de los principales colaboradores	Isaí André Almanza Rojas, Yirlean Dayana Ramos Feria, Gerardo Arturo García Giles, Julio César Franco Corzo y Torres
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$190,146.85 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos estatales

XIII. Formatos de anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Población	Definición	Método de cálculo	Fuentes de información
Potencial	Población del estado de Tlaxcala en situación de pobreza.	Conteo de la población que se encuentra en situación de pobreza en la entidad.	Medición de la pobreza multidimensional, Coneval.
Objetivo	Población del estado de Tlaxcala que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Conteo de la población que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la entidad.	Medición de la pobreza multidimensional, Coneval.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La recepción y actualización de los padrones de beneficiarios son gestionados en un primer momento por el Banco de Alimentos Puebla, quienes realizan la revisión de solicitudes o actualización de beneficiarios, realizan las visitas de campo y los estudios siconutricionales correspondientes en la comunidad y grupo solicitante. Una vez aprobada la integración de un nuevo grupo o la actualización de los integrantes de uno que ya es parte del Programa, se notifica y manda la información sobre los cambios realizados a Secretaría de Bienestar para realizar las modificaciones pertinentes al padrón de beneficiarios.

Este procedimiento se encuentra establecido en el diagrama de flujo del Banco de Alimentos el cual presenta de manera resumida las actividades a desarrollar por cada uno de los involucrados en la operación del Programa.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Programa Banco de Alimentos (BA)
Modalidad:	Programa estatal
Dependencia:	Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2025

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala mejoren sus índices de desarrollo humano y calidad de vida a través de la ejecución de proyectos de alimentación, personas indígenas y en situación de vulnerabilidad, para garantizar el bienestar para todos.	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	MEDICION multidimensional DE LA POBREZA EN MEXICO, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	Se generan condiciones y calidad de vida a personas en situación de pobreza y vulnerabilidad a través del acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida
Propósito	La población tlaxcalteca que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, localidades con 2 grados de rezago social y acreditación con pobreza extrema, tienen acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	MEDICION multidimensional DE LA POBREZA EN MEXICO, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	Se mejoran las capacidades de las personas de escasos recursos a través del acceso a ayudas funcionales, apoyos económicos, empleo temporal, proyectos productivos y alimentación, lo cual mejor sus condiciones de vida.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Componente 3	3. Proyecto para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el banco de alimentos implementado.	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	Listado de requerimientos atendidos respecto al fortalecimiento del Banco de Alimentos, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar. 2023.	La población requiere disminuir su vulnerabilidad y su situación de pobreza.
Actividad 3.1	3.1 Identificación de los requerimientos e insumos necesarios para el fortalecimiento operativo del Banco de Alimentos.	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	Reporte de los requerimientos e insumos identificados para fortalecer la operación y capacidad del Banco de Alimentos y anexo fotográfico, dirección de desarrollo comunitario de la secretaría de bienestar, 2024.	Se logra identificar los requerimientos e insumos del área para poder llevar a cabo el proyecto de fortalecimiento al banco de alimentos.
Actividad 3.2	3.2 Firma de convenio para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos asignado.	Convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos signado, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2024.	Se formaliza el protocolo jurídico para el fortalecimiento de la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el banco de alimentos.
Actividad 3.3	3.3 Supervisión de las actividades realizadas para la operación, así como de la adquisición de los insumos requeridos por el Banco de Alimentos.	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	Reporte con la verificación de los materiales, equipos e insumos obtenidos, que correspondan con las características y funcionamiento para el que fueron solicitados, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Secretaría de Bienestar, 2024.	Se realiza el seguimiento de las actividades realizadas e insumos adquiridos por parte del banco de alimentos.

Anexo 4. Indicadores

Nombre del Programa:	Programa Banco de Alimentos (BA)
Modalidad:	Programa estatal
Dependencia:	Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional en el estado de Tlaxcala.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente 3	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	(Proyecto de adquisición de insumos requeridos por el Banco de alimentos Realizado/proyecto de Adquisición de insumos Requeridos por el banco de Alimentos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 3.1	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	(Requerimientos Identificados/requerimientos Atendidos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos asignado.	(Convenio para el Fortalecimiento del banco de Alimentos realizados/convenio Para el fortalecimiento del Banco de Alimentos Programado) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.3	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	(Adquisición y verificación de equipos e insumos Realizados/adquisición y Verificación de equipos e Insumos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Anexo 5. Metas del programa

Nombre del Programa:	Programa Banco de Alimentos (BA)
Modalidad:	Programa estatal
Dependencia:	Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2025

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	52.5	Sí	La meta es consistente con el diseño del indicador y contribuye al desempeño del Programa, además de que su unidad de medida es consistente con el diseño del objetivo y el indicador.	Sí	La meta establecida esta orientada a impulsar el desempeño del Programa al constituir un objetivo alcanzable pero que requiere el esfuerzo de los operadores para su obtención.	Sí	La meta es factible de alcanzar con los insumos y recursos con los que cuenta la UR.	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	6.8	Sí	La meta es consistente con el diseño del indicador y contribuye al desempeño del Programa, además de que su unidad de medida es consistente con el diseño del objetivo y el indicador.	Sí	La meta establecida está orientada a impulsar el desempeño del Programa al constituir un objetivo alcanzable pero que requiere el esfuerzo de los operadores para su obtención.	Sí	La meta es factible de alcanzar con los insumos y recursos con los que cuenta la UR.	Se recomienda modificar el diseño del indicador para reflejar una contribución más directa al logro del objetivo del Programa, además de incorporar a la población objetivo del mismo.
Componente 3	Porcentaje de adquisición de insumos requeridos por el Banco de Alimentos implementado.	100.00	Sí	La meta es consistente con el diseño del indicador y contribuye al desempeño del Programa, además de que su unidad de medida es consistente con el diseño del objetivo y el indicador.	Sí	La meta establecida está orientada a impulsar el desempeño del Programa al constituir un objetivo alcanzable pero que requiere el esfuerzo de los operadores para su obtención.	Sí	La meta es factible de alcanzar con los insumos y recursos con los que cuenta la UR.	Se recomienda modificar el indicador de tal manera que se exprese de manera clara el producto o servicio que se está proveyendo a la población objetivo.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 3.1	Porcentaje de avance de requerimientos e insumos identificados.	100.00	Sí	La meta es consistente con el diseño del indicador y contribuye al desempeño del Programa, además de que su unidad de medida es consistente con el diseño del objetivo y el indicador.	Sí	La meta establecida está orientada a impulsar el desempeño del Programa al constituir un objetivo alcanzable pero que requiere el esfuerzo de los operadores para su obtención.	Sí	La meta es factible de alcanzar con los insumos y recursos con los que cuenta la UR.	N/A
Actividad 3.2	Porcentaje de avance en la firma del convenio para el fortalecimiento del Banco de Alimentos asignado.	100.00	Sí	La meta es consistente con el diseño del indicador, además de que su unidad de medida es consistente con el diseño del objetivo y el indicador.	No	La meta no está orientada a impulsar el desempeño del Programa dado que representa una actividad crucial para la operación del Programa	No	La meta no es factible dado que representa una actividad crucial para la operación del Programa.	Modificar el objetivo de esta actividad de tal manera que refleje una contribución más directa al objetivo a nivel Componente y que su meta se encuentre orientada a impulsar el desempeño del Programa.
Actividad 3.3	Porcentaje de avance de los insumos adquiridos para el fortalecimiento del Banco de Alimentos implementado.	100.00	Sí	La meta es consistente con el diseño del indicador y contribuye al desempeño del Programa, además de que su unidad de medida es consistente con el diseño del objetivo y el indicador.	Sí	La meta establecida está orientada a impulsar el desempeño del Programa al constituir un objetivo alcanzable pero que requiere el esfuerzo de los operadores para su obtención.	Sí	La meta es factible de alcanzar con los insumos y recursos con los que cuenta la UR.	N/A

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que los hogares en situación de pobreza del estado de Tlaxcala mejoren su calidad de vida mediante la mejora de sus condiciones de vida y la satisfacción de sus necesidades básicas que permitan mejorar su calidad de vida para garantizar el bienestar para todos.	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado de Tlaxcala.	Medición de la pobreza multidimensional en México, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	La población del estado de Tlaxcala cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades y elevar su calidad de vida.
		Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en el estado de Tlaxcala.	Medición de la pobreza multidimensional en México, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	La población del estado de Tlaxcala cuenta con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades y elevar su calidad de vida
Propósito	La población tlaxcalteca que presenta carencia por acceso a la alimentación de nutritiva y de calidad cubren sus necesidades alimentarias con productos de calidad.	Porcentaje de la población del Estado de Tlaxcala que presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Medición de la pobreza multidimensional en México, CONEVAL, 2024 https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Entidades/tlaxcala/paginas/principal.aspx	La población en condición de pobreza del estado de Tlaxcala cuenta con los recursos para cubrir sus necesidades alimentarias.
Componente 1	Paquetes alimentarios nutritivos y de calidad entregados.	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados por el Banco de Alimentos en el estado de Tlaxcala en el periodo.	Padrón de beneficiarios del componente de Paquete Alimentario. Reporte o bitácora de entrega de paquetes alimentarios por parte del Banco de Alimentos.	El Banco de Alimentos no cuenta con el abasto de productos para la entrega de los paquetes alimentarios.
Actividad 1.1	Supervisión de la entrega de paquetes alimentarios.	Porcentaje de supervisiones para la entrega de paquetes alimentarios realizadas en el periodo.	Reporte de la entrega de apoyos alimentarios y anexo fotográfico, dirección de desarrollo comunitario de la secretaría de bienestar, 2024.	Los grupos beneficiarios no acuden para la entrega de sus paquetes alimentarios.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medio de verificación	Supuestos
Actividad 1.2	Elaboración de paquetes alimentarios nutritivos y de calidad.	Porcentaje de paquetes alimentarios elaborados/ar mados en el periodo	Reporte o inventario mensual/trimestral de paquetes alimentarios disponibles para entrega.	El Banco de Alimentos no cuenta con el abasto de productos para la entrega de los paquetes alimentarios.
Actividad 1.3	Recepción y envío de solicitudes de apoyo por parte de la población hacia el Banco de Alimentos.	Porcentaje de solicitudes de ingreso al Programa enviadas al Banco de Alimentos	Expedientes de aspirantes a beneficiarios del Programa de Secretaría de Bienestar del Estado de Tlaxcala.	La población del estado de Tlaxcala no cuenta con los medios para poder realizar la solicitud de ingreso al Programa.
Componente 2	Insumos alimentarios de productores locales recuperados.	Toneladas de productos alimentarios recolectado	Bitácoras sobre recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad.	Los productores locales del estado de Tlaxcala aprovechan sus cosechas al 100 por ciento.
Actividad 2.1	Pago a jornaleros para las jornadas de recuperación de insumos alimentarios	Porcentaje de pagos realizados a jornaleros	Recibo de pago a jornaleros. Bitácoras sobre recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad.	Los productores locales cuentan con el personal suficiente para poder realizar la recolección de cosechas.
Actividad 2.2	Realización de visitas para la recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad	Porcentaje de visitas a productores locales realizadas en el periodo.	Bitácoras sobre recuperación de insumos alimentarios de productores locales de la entidad.	Los productores locales entregan sus excedentes de producción a la sede del Banco de Alimentos.

Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	



Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal de Capítulo 3000		\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	Gasto total
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
	Subtotal de Capítulo 4000		\$25,000,000.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
6000: Obras Públicas	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000		\$ -	
	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal de Capítulo 6000		\$ -	
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total	\$25,000,000.00	La totalidad de los recursos del Programa se destinan como aportación voluntaria hacia el Banco de Alimentos Puebla para continuar con el convenio de colaboración para mitigar la carencia por acceso a la alimentación que padece la entidad.		
Gastos Unitarios	C1: \$318.65 C2: \$333.33	De acuerdo con los reportado por los operadores del Programa el costo promedio de los paquetes alimentarios entregados es de \$318.65 pesos, mientras el pago realizado a jornaleros correspondiente al componente de Rescate Alimentario oscila los \$333.33 pesos.		

Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Programa Banco de Alimentos (BA)
Modalidad:	Programa estatal
Dependencia:	Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño con módulo de contribución y gestión
Año de la Evaluación:	2025

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Abasto Social de Leche cargo Liconsa, S.A de C.V	S052	Liconsa, S.A. de C.V.	Las personas integrantes de los grupos con características específicas determinadas en las Reglas de	N/D	Leche fortificada de bajo precio distribuida por Liconsa Utilidades generadas con la venta de leche comercial	Nacional	Diagnóstico del BA	Sí	Sí	El Programa coincide y complementa a la estrategia federal al ofrecer el

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			Operación del Programa mejoran su acceso a la alimentación.							abasto de artículos para satisfacer las necesidades alimentarias de la población a costos bajos, aunque difieren en los productos ofrecidos, tienen un objetivo similar.
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA	S053	Diconsa, S.A. de C.V.	Localidades de alta o muy alta marginación, tienen acceso físico o económico de productos básicos y complementarios económicos y de calidad en forma eficaz y	Personas habitantes de localidades con alta y muy alta marginación.	El Programa proporciona abasto de productos básicos y complementarios, por medio de las tiendas DICONSA y permite a quienes adquieren los productos básicos que componen la Canasta Básica Diconsa	Nacional	Diagnóstico del BA	Sí	Sí	El Programa coincide y complementa a la estrategia federal al ofrecer el abasto de artículos para satisfacer las necesidades alimentarias de

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
			oportuna.							la población a costos bajos, aunque difieren en los productos ofrecidos, tienen un objetivo similar.
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	S290	Seguridad Alimentaria Mexicana	Los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche mejoran su ingreso por la venta de sus productos a precios de garantía.	Pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche	I. Pagarle al productor de maíz y frijol, sus cosechas a un Precio de Garantía. II. Otorgar incentivos a los Medianos productores de maíz, trigo panificable de pequeños productores, trigo panificable de medianos productores. III. Pagar el incentivo o precio de garantía en el año fiscal 2023 a productores de ciclos agrícolas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, que por razones	Nacional	Diagnóstico del BA	Sí	No	Esta intervención coincide con el componente de Rescate Alimentario en la medida de que se busca impulsar la producción agrícola y reducir la merma de la producción mediante un subsidio.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>ajenas al productor y/o al Programa, no recibieron exitosamente su transferencia o pago pero que cumplieron con lo establecido en el Artículo 15 y las Mecánicas Operativas Respectivas.</p> <p>IV. Cubrir los costos de implementación y/o de operación del Programa como el personal y equipamiento necesario y/o los servicios de almacenamiento, beneficio y/o transporte de los granos acopiados, entre otros.</p> <p>V. Asimismo, este Programa cuenta con un presupuesto anual para sufragar sus costos de operación, dichos costos están integrados por los bienes y servicios que requiere la</p>					

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					<p>operación de sus componentes estratégicos; acopio de maíz y frijol de pequeños productores y canalización de estímulos a medianos productores de maíz, arroz y trigo. El monto de dicho presupuesto está determinado por las metas del programa anual, el cual proviene de los ingresos que se obtienen de la venta de maíz y frijol a DICONSA y la venta a terceros. En caso de no contar con el suficiente presupuesto de recursos propios por dichas ventas, se podrá solicitar presupuesto de recursos fiscales, con la finalidad de pagar los servicios necesarios para facilitar la preservación y las entregas</p>					

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
					de los productos en los lugares que se requieran abastecer.					
Producción para el Bienestar	S293	Secretaría de Bienestar	Productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz), de café y de caña de azúcar incrementan la productividad en sus predios.	Productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz), de café y de caña de azúcar.	Apoyos para dotar de liquidez entregados a productores de pequeña y mediana escala de granos básicos (maíz, frijol, trigo panificable y arroz), de café y de caña de azúcar. Capacitación y acompañamiento técnico-organizativo en prácticas agroecológicas proporcionado a productores beneficiarios del programa. Financiamiento otorgado a Productores beneficiarios del programa.	Nacional	Diagnóstico del BA	Sí	No	Esta intervención coincide con el componente de Rescate Alimentario en la medida de que se busca impulsar la producción agrícola y reducir la merma de la producción mediante un subsidio.
Sembrando Vida	S287	Dirección General de	Los sujetos agrarios con	Productores agrarios	Apoyos económicos para fomentar el bienestar de	Nacional	Diagnóstico del BA	Sí	Sí	Esta intervención

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
		Seguimiento y Logística para el Desarrollo Rural y Productivo	ingresos inferiores a la línea de bienestar en localidades rurales cuentan con ingresos suficientes para hacer productiva la tierra	cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de bienestar en localidades rurales.	los sujetos de derecho otorgados. Apoyos en especie para la Producción agroforestal otorgados. Acompañamiento técnico para la implementación de sistemas agroforestales otorgado.					coincide con el componente de Rescate Alimentario en la medida de que se busca impulsar la producción agrícola y reducir la merma de la producción mediante un subsidio.